



Informe Anual



www.aresbank.es

Madrid-España



Informe Anual 2021



ÍNDICE

Carta del Presidente	2
Accionistas y Consejo de Administración	6
Comité de Auditoría	6
Comité de Riesgos y Cumplimiento	7
Comité de Nombramientos y Remuneraciones	7
Dirección	8
Informe de Gestión	10
Cuentas anuales e informe de los auditores	37
Informe de Auditoría Externa	38
Balance de Situación	45
Cuentas de pérdidas y ganancias	47
Estados de cambios en el patrimonio neto	48
Estados de flujos de efectivo	51
Memoria	52
Información Adicional	103
Propuesta de distribución del resultado	104
Información de contacto	105



CARTA DEL PRESIDENTE



Estimados accionistas,

Mediante la presente y en nombre del Consejo de Administración de Aresbank, me es grato remitirles el Informe Anual del año fiscal 2021, cerrado a 31 de diciembre. También aprovecho esta oportunidad para transmitirles lo que nos resulta destacable, no sólo en relación con la actividad financiera y comercial que ha venido realizando nuestra entidad a lo largo del pasado año, sino también con respecto a los escenarios económicos y financieros, nacionales e internacionales, en los que ha comenzado a desenvolverse este año 2022.

En primer lugar y en relación con el contexto internacional, en nuestro informe de gestión observamos que el año que se ha cerrado ha transcurrido de nuevo con nuevas cepas y oleadas de la pandemia por la Covid-19. Esto ha significado importantes altibajos en la actividad que se han traducido finalmente en importantes problemas logísticos a escala internacional, con una fuerte sensación de escasez de materias primas y productos, además de un incremento considerable de los mismos. Junto con ello ha despuntado un fenómeno tan negativo como la inflación, que ha cerrado el año a una tasa de variación interanual a nivel mundial del 5%. Con todo, el PIB mundial ha aumentado un 5,9%, según datos provisionales de organismos internacionales.

En relación con los mercados de países MENA, todo parece indicar que, a falta de datos definitivos, la recuperación económica se ha producido parcialmente en el conjunto del área, aunque de forma muy desigual. El PIB en la región ha aumentado un 2,8%, significativamente por debajo del crecimiento mundial. No obstante, todo parece indicar que el año 2022 será mucho mejor desde el punto de vista del crecimiento, con un aumento del PIB del 4,2%. En todo caso, ha habido una mejora de la renta per capita en la zona superior al 1%, lo que contrasta con la caída del 5% ocurrida en 2020. De mismo modo que se ha producido una mejora en la deuda pública en relación con el PIB, que ha bajado hasta el 53,6%. En definitiva, unas perspectivas de mayor estabilidad macroeconómica y una oportunidad para un crecimiento más intenso en la zona.

En cualquier caso, las expectativas para los negocios en el año 2022 van a estar muy condicionadas por algunos elementos de riesgo e incertidumbre. De hecho, los organismos internacionales apuntan a una reducción en las tasas de crecimiento del producto y del comercio mundiales corrientes. La invasión de Ucrania por Rusia, más allá de la tragedia humana, una más, que supone una guerra devastadora, alimenta la idea de un mundo más inestable en el que, sin la coexistencia pacífica, es muy difícil que prospere el comercio y las finanzas. Por otra parte, las dos grandes economías mundiales, Estados Unidos y China, no están respondiendo a unas expectativas de mayor crecimiento, capaces de relanzar la actividad y el comercio de nuevo. A ello se añade una importante crisis de suministros, con importantes deficiencias en las cadenas de suministro, junto con la cada vez más notoria sensación de que las autoridades monetarias más importantes del mundo han dejado de controlar la estabilidad de precios y la inflación internacional se aproxima a unos niveles difícilmente soportables y discutiblemente eliminables en el corto plazo.

En cuanto a la economía española, el año 2021 ha servido para recuperar parcialmente el nivel de actividad y empleo previo a la pandemia. No obstante, el crecimiento del PIB en España ha sido del 5% en tasa interanual, con una aportación positiva tanto de la demanda interna como del sector exterior. Una vez más, el grueso de la recuperación se ha sustentado en el sector servicios, con un aumento superior al 7% en tasa interanual. Desde la perspectiva



de los inversores, los datos de 2021 reflejan que la economía española sigue siendo atractiva para el desarrollo de proyectos de inversión, situándose en cuarto lugar dentro de la UE por número de proyectos. En clave de mercado de trabajo, la economía española ha cerrado el año con una suave reforma laboral, en la que se ha intentado reequilibrar las condiciones de seguridad de los puestos de trabajo con la necesaria flexibilidad que exige la contratación laboral. Será este marco institucional el que lleve a la economía española nuevos resultados en 2022. Por otro lado, 2021 se ha cerrado con un crecimiento del empleo del 4,85%, buena parte del cual (85%) se ha producido en el sector servicios. También es destacable que la tasa de paro se haya reducido hasta el 13,3%, aunque sigue doblando a la de los socios de la UE. Finalmente, el sector público sigue alimentando los desequilibrios macroeconómicos, con un déficit corriente que se ha situado en el 7% del PIB, muy alejado de cualquier idea de estabilidad y alimentando una deuda pública que en términos de PIB no ha dejado de crecer hasta alcanzar el 122% del mismo.

Desde la perspectiva monetaria y financiera, el año 2021 ha visto cómo la inflación ha dado un giro considerable y en pocos meses hemos pasado de una tasa negativa a una inflación superior al 7%. Lo que en un principio se calificó de temporal, por ajuste entre oferta y demanda después de la pandemia, se está valorando a día de hoy como un fenómeno más persistente que obliga a modificar el rumbo de la política monetaria. El abandono de los programas de compras de activos y el final del dinero gratis es muy posible que se acompañen de una revisión de tipos de interés de intervención, de los que caben pocas dudas que volverán a positivo en el caso del BCE, como ya ha ocurrido con el Banco de Inglaterra o la Reserva Federal de Estados Unidos. De hecho, ya en marzo de 2022 tenemos un mercado interbancario en el que el EURIBOR a distintas fechas sigue en negativo, pero en crecimiento en todos sus vencimientos.

Desde el punto de vista de nuestra entidad financiera, después de revisadas las cuentas por nuestros auditores externos, Aresbank ha cerrado el año 2021 con una cuenta de pérdidas y ganancias que arroja unos beneficios después de impuestos de algo más de 7 millones de euros. En lo más concreto, este resultado supone una reducción en el *Core Business Margin* de la entidad, hasta los 17 millones de euros. Del mismo modo que aumenta el *Cost to Income* hasta el 60,27%. Lo anterior significa una pérdida de margen del 28% respecto al año 2020 y un aumento de casi 18 puntos en el *Cost to Income*. Esto sitúa el *Core Business Margin on Equity* en el 5%. Es decir, una pérdida de casi dos puntos respecto al año anterior. Siendo en conjunto unos resultados positivos, hay que subrayar que el empeoramiento de algunos de los ratios está en relación directa con una caída de actividad con uno de nuestros principales clientes, NOC, quien ha aportado un menor volumen de negocio. Más allá de estas cifras, Aresbank mantiene una ratio de cobertura de liquidez al finalizar 2021 del 302%, con una ratio de solvencia del 58,24% (mínimo exigible por el regulador 13,21%). No obstante, la distribución del beneficio obtenido después de impuestos del ejercicio 2021 quedará sujeta a las condiciones y regulación que pueda imponer el BCE y el Banco de España.

Vistos los resultados de nuestra actividad, como en años anteriores, quiero subrayar el apoyo constante a la actividad de Aresbank que supone la estrecha colaboración con el *Libyan Foreign Bank* y el *Crédit Populaire d'Algérie*, tanto de sus organizaciones como de sus accionistas. Del mismo modo, un año más Aresbank tiene una buena reputación para los reguladores públicos, especialmente para el Banco de España, por sus valoraciones generales en las actuaciones de revisión y evaluación supervisoras periódicas durante 2021.



Finalmente, la actividad y los resultados de Aresbank no se pueden separar de una cartera de clientes de confianza, siempre dispuestos, aunque sea indirectamente, a mejorar nuestra gestión y generar sinergias, especialmente en las respuestas adecuadas a las demandas comerciales y financieras planteadas por ello, sin poner en peligro nunca unos usos bancarios basados en la prudencia y en un sentido muy equilibrado a la hora de integrar cualquier nueva solución en la gestión.

No puedo finalizar esta carta sin poner de relieve, a modo de felicitación y agradecimiento, que la consecución de estos buenos resultados sigue produciéndose en un entorno complejo y muy competitivo. Por lo que, un año más, se debe reconocer que Aresbank cuenta con una plantilla comprometida, cualificada y cada vez más experimentada.

Sr. D. Ahmed Ragib

Presidente del Consejo de Administración



ACCIONISTAS

	2021	2020
Libyan Foreign Bank	99,86%	99,86%
Credit Populaire D'Algérie	0,14%	0,14%

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Ahmed Ragib	Presidente
D. Fekri Sinan	Vicepresidente
D. Mohamed Alrahebi	
D. Mustafa Elmanea	
D. Mohammed Dahmani (*)	Credit Populaire D'Algérie

Consejeros independientes

D. Javier Iglesias de Ussel y Ordis
D. Miguel Cuerdo Mir

Secretario

D. Gabriel Gracia González

(*) Cesó en sus funciones el 13 de julio de 2021

COMITÉ DE AUDITORÍA

D. Javier Iglesias de Ussel y Ordis	Presidente del Comité de Auditoría y Miembro del Consejo de Administración
D. Fekri Sinan	Miembro del Consejo de Administración
D. Miguel Cuerdo Mir	Miembro del Consejo de Administración

Secretario

D. Gabriel Gracia González



COMITÉ DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

D. Javier Iglesias de Ussel y Ordis	Presidente del Comité de Auditoría y Miembro del Consejo de Administración
D. Fekri Sinan	Miembro del Consejo de Administración
D. Mohamed A. Alrahebi	Miembro del Consejo de Administración

Secretario

D. Gabriel Gracia González

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

D. Miguel Cuerdo Mir	Presidente del Comité de Nombramientos y Remuneraciones y Miembro del Consejo de Administración
D. Ahmed A. Omar Ragib	Miembro del Consejo de Administración
D. Mustafa Elmanea	Miembro del Consejo de Administración

Secretario

D. Gabriel Gracia González



DIRECCIÓN

Director General	D. Luis Casado Saéz
Director General Adjunto	D. Akram Grew
Director del Departamento Comercial	D. Manuel Grijota Párraga
Director del Departamento de Operaciones	D. Juan Manuel Arranz Ruiz
Director del Departamento de Sistemas	D. Mariano Gómez Bellido
Director del Departamento de Contabilidad	D. Julio Tudela Hernández
Director del Departamento de RR.HH y Administración	D ^a . Begoña Bracamonte Agra
Director de Asesoría Jurídica	D. Gabriel Gracia González
Director del Departamento de Gestión del Riesgo	D. Julio Bello Canedo
Director sucursal de Barcelona	D. Salvador Planas Bacardit



RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME ANUAL

La información contenida en este informe anual, que incluye las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como cuanta información adicional considerada necesaria, se ha formulado por los Administradores de Aresbank, S.A. de acuerdo a sus registros contables.

Dichos Administradores son responsables no sólo de definir las políticas contables sino de diseñar, implantar y mantener los sistemas de control interno que permitan asegurar la adecuada preparación de las Cuentas Anuales, la salvaguarda de sus activos y la fiabilidad de la contabilidad de acuerdo con las normativas legales y en concreto con la normativa establecida por el Banco de España.

Nuestros auditores externos KPMG Auditores, S.L. examinan las Cuentas Anuales de Aresbank, S.A., siendo su responsabilidad emitir su opinión profesional sobre las mismas, basando su trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en base a la evidencia justificativa que han considerado necesaria y a la que han tenido libre acceso.



INFORME DE GESTIÓN

(ESTE INFORME DE GESTIÓN ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE FIGURA FIRMADO POR TODOS LOS ADMINISTRADORES)

INFORME DE GESTIÓN

1. La situación económica y financiera

1.1. La economía internacional

El año 2021 se cerró en medio de la sexta ola de la Covid-19, unos mercados internacionales de materias primas con precios elevados y la sensación creciente de escasez de suministros, a la que esta vez se le ha unido un viejo fantasma, el de la inflación, con tasas superiores al 5% interanual en muchos países desarrollados y en desarrollo, es decir, como fenómeno generalizado.

La cifra más probable de cierre para 2021 sea de un crecimiento del PIB mundial de alrededor del 5,9%, inferior a todas las previsiones que se venían dando durante el segundo semestre del año. Lo peor es que la perspectiva para 2022 y 2023 reduce las posibilidades de crecimiento, situándolo, según el FMI, en el 4,4% en 2022 y en el 3,8% en 2023.

La llamada variante Ómicron obligó a cerrar el año tal y como se empezó, es decir, con importantes restricciones a la movilidad, nacional e internacional, una nueva ralentización del comercio y una mayor incertidumbre en la población, que no termina de ver claro el horizonte incluso más inmediato y no alcanza los niveles de consumo previsibles. No se puede negar que, desde el punto de vista más positivo, la aparición y extensión de las vacunas contra el coronavirus SARS-CoV-2 ha frenado en mucho la pandemia 2021, aunque no haya impedido su mutación y las correspondientes oleadas, hasta llegar en 2022 a los 6 millones de muertos a escala mundial. Por otra parte, pone de manifiesto la necesidad de acelerar la producción de estas vacunas, encontrar los adecuados mecanismos logísticos y financieros para una distribución mundial asequible para todos (todavía en 2022 solamente el 6% de los habitantes de los países más pobres del mundo han sido vacunados), eliminando así esta dolorosa fuente de incertidumbre.

Sin embargo, más allá de la pandemia, la economía mundial no se ha comportado como podría resultar previsible, debido fundamentalmente a tres elementos destacados. En primer lugar, las cadenas de suministros en una economía globalizada han sufrido importantes desabastecimientos que han impedido la restauración total de la producción mundial. En segundo lugar, las dos economías más grandes del mundo no han cumplido con sus expectativas. En el caso de China, la crisis urbanizadora y la consiguiente tensión financiera, junto con medidas muy restrictivas de movilidad por la pandemia, han reducido sus expectativas de crecimiento. En el caso de Estados Unidos, las dudas que en el actual contexto económico genera una política fiscal como la del programa *Build Back Better*, junto con una preocupación crecimiento por el control de precios y una posible política monetaria más restrictiva, han frenado su recuperación. En tercer lugar, una inflación galopante, de origen monetario, pero animada por unos precios de la energía crecientes, ha dejado de ser un fenómeno de carácter transitorio, basado en el ajuste entre la oferta y la demanda mundiales postpandemia. Se comienza a percibir como un fenómeno de mayor persistencia temporal, al que contribuye un nuevo foco de tensión internacional, como es la invasión rusa de un país soberano como Ucrania.

Desde el punto de vista internacional, de acuerdo con los datos y previsiones de la OMC, lo más probable es que el comercio mundial se haya recuperado en 2021 a una tasa crecimiento del 8%, frente al 10% que estaba previsto a mitad del año pasado. Este crecimiento estaría en

sintonía con el crecimiento del 5,1% del PIB mundial. En cuanto a las perspectivas internacionales del comercio internacional para 2022, los organismos internacionales ven una grave amenaza en el crecimiento de la inflación y la posible respuesta de las autoridades monetaria con políticas más restrictivas que acaban dañando a la evolución del comercio. En todo caso, se considera como probable que en 2022 el comercio internacional evolucione muy próximo al PIB internacional, es decir, alrededor del 4,5% en tasa interanual. Mientras que la deuda pública a nivel mundial en relación con el PIB mundial se ha situado en 2021 en el 97%. En definitiva, un mundo en crecimiento, pero envuelto en un importante ambiente de riesgos diversos, como la pandemia no finiquitada, precios no controlados, shocks importantes en suministros esenciales para la población y la actividad económica, además de los ya consolidados del excesivo nivel de deuda respecto al PIB y otros emergentes como la reciente invasión rusa de Ucrania.

1.2. La economía española

Si en el año 2020 el PIB se contrajo en España en un 11%, en 2021 se ha recuperado a una tasa del 5%, según datos del INE, alcanzando los 1,2 billones de euros de valor añadido en el conjunto del año. Esto significa que la recuperación no ha sido suficiente para recuperar los niveles de actividad previos a la pandemia por la Covid-19.

Si se analizan los datos interanuales del cuarto trimestre del año 2021, se observa que del crecimiento trimestral con respecto al mismo trimestre del año anterior (5,2%), la aportación de la demanda nacional a ese crecimiento ha sido del 3,6%. Esta variación se debe tanto al consumo como a la inversión. El consumo final de los hogares ha crecido 2,4%. También ha seguido creciendo el consumo público a una tasa del 2%. Por su parte, la inversión bruta también aumenta a una tasa del 9,6%, destacando dentro de la misma la caída importante del sector de construcción (-2,3%). Se observa un importante aumento en la inversión en maquinaria y bienes de equipo (por encima del 10%), aunque la inversión en capital fijo, probablemente mermada por el comportamiento en construcción, solamente aumento un 3,7% en su conjunto. Esto significa que hay luces y sombras en el sector inversor, donde a pesar de las expectativas de superación de lo peor de la pandemia todavía persisten importantes incertidumbres que frenan el esfuerzo inversor.

Por su parte, la demanda externa ha aportado 1,7% de crecimiento al PIB interanual en el cuarto trimestre. Hay que destacar que el crecimiento de las exportaciones ha sido importante (15,8%) y superior al crecimiento de las importaciones (11,1%).

La economía española comparte con el resto de las economías de la Unión Europea el hecho de ser uno de los lugares más atractivos para los inversores. En proyectos internacionales de inversión previstos para el año 2021 y siguientes había más de 350, suponiendo el 4º lugar de destino de estos capitales por número de proyectos dentro de la Unión Europea, aunque con respecto al momento previo de la pandemia supone una caída de más del 27%, según el *European Attractiveness Survey* de junio de 2021, con una cuota de mercado del 7% del total de proyectos. Sin embargo, una cifra que pudiera parecer alentadora también se enfrenta a un sentimiento creciente por parte de los expertos, evidenciado en el reciente *Informe de Riesgos Globales de 2022* de *Global Economic Forum* de que en la economía española se identifican cinco riesgos, empleo, crisis de subsistencia, prolongado estancamiento económico, crisis de deuda y fractura en las relaciones interestatales. No obstante, este sombrío panorama solamente apunta a riesgos que se pueden confirmar o no dependiendo de cómo se lleve a cabo la recuperación en España y cómo se enfrenten los problemas más inmediatos.

En cuanto a los ingresos públicos, pasado lo peor de la pandemia, en 2021 han vuelto a aumentar hasta situarse en más de 223.000 millones de euros. La variación, según el Ministerio de Hacienda, supone un 15,1% respecto a 2020. Básicamente, la recuperación del empleo y los buenos resultados de la afiliación a la Seguridad Social han permitido el grueso de este incremento recaudatorio, incluso han alcanzado una cifra superior a la de 2019, a pesar de las rebajas fiscales en determinados productos, como los energéticos, que redujeron los ingresos en casi 2.400 millones de euros a lo largo del año.

Por otra parte, la deuda pública española no ha dejado de crecer hasta situarse a finales de 2021 en un más que probable 122% del PIB, lo que supone el porcentaje más alto de las grandes economías de la UE después de Italia. Hay que subrayar este hecho, puesto que un contexto de inflación elevada y una política monetaria restrictiva, en la que el BCE decida retirar parte de las compras de deuda pública que está realizando sistemáticamente en los mercados secundarios, puede elevar de forma muy notable el coste de la deuda española y cuestionar la capacidad de las administraciones públicas para recuperar una senda de equilibrio incluso en un entorno expansivo.

En relación con la evolución de los precios en España durante 2021, se puede hablar sin paliativos de un repunte inflacionista a lo largo del año, que no parece tener fecha de caducidad en el más corto plazo. La economía española ha pasado de cerrar el año 2020 con una tasa negativa del 0,5% interanual a observar cómo el año 2021 se ha cerrado con una tasa de inflación del 6,5%. No sólo es francamente negativo el dato anual sino también una tendencia continua al aumento desde febrero de 2021; de hecho, ya en abril había superado el objetivo de inflación a medio plazo que se propone el Banco Central Europeo.

Este importante incremento del nivel general de precios en la economía española durante el año 2021 se vuelve más preocupante al compararlo con las variaciones que está sufriendo ese nivel de precios en otros países socios de la UE. Se observa que, en tasa interanual, la tasa de inflación en la Unión Monetaria llegó al 5%. Utilizando para ello IPC armonizado, se observa que hay una diferencia de 1,6 puntos con respecto a España. Por otra parte, se observa en su evolución que esta diferencia se va haciendo mayor desde agosto de 2021. De lo que se colige que una subida más intensa de precios en España supone una pérdida de competitividad por la vía de los precios, lo que hace más difícil la contribución de la demanda externa a la recuperación económica y se pierde cuota en los mercados internacionales.

A la espera de un posible cambio en la política monetaria, con la anunciada retirada de compras de activos, especialmente deuda pública y en enfoque más centrado en la estabilidad de precios, podría paliar esta evolución tan negativa de los precios. Hay que pensar que un contexto de alta incertidumbre, provocada por la invasión rusa de Ucrania, en un entorno inflacionario, puede ser muy dañino para la recuperación económica, con el riesgo de estancamiento económico y subida de precios, sin margen para la política fiscal y con una política monetaria más restrictiva.

1.2.1. El sector exterior de la economía española

Se debe destacar la contribución positiva que ha tenido la demanda externa en la recuperación parcial de la actividad económica en España a lo largo del año 2021. Con datos provisionales de balanza de pagos, suministrados por el Banco de España y cerrados a 31 de octubre de 2021, en el cómputo de los últimos doce meses, la economía española ha vuelto a mostrar una capacidad de financiación que supera los 21.000 millones de euros. Lo que significa una mejora superior al 40% respecto al saldo de los doce meses precedentes. Es decir, el conjunto de ingresos exteriores ha superado al conjunto de pagos exteriores, bien

por razón de cuenta corriente o de cuenta de capital. Esto significa que un año más, después del cambio de modelo a partir de 2012, el ahorro en España ha superado a la inversión, generando ahorro neto con el que financiar al resto del mundo. De otro modo, España ha podido reducir el saldo neto de su deuda externa. A finales de 2021, según FUNCAS, la deuda externa bruta se habría reducido en más de 9 puntos hasta el 190% del PIB.

En términos de balanza comercial, el deterioro de la misma ha llegado al 2,4% del PIB. Por tanto, un incremento del déficit comercial de 1 punto respecto al año anterior. Esto significa que, si las exportaciones crecieron algo más del 21%, según el informe de comercio exterior del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, las importaciones también crecieron más del 24%. Hay que subrayar el notable impacto de las importaciones energéticas, las cuales, en términos de valor, aumentaron algo más del 72% con respecto al año anterior. Esto arroja un saldo exterior negativo en productos energéticos de más de 25.000 millones de euros. En este mismo sentido, el último *Índice de Tendencia de Competitividad* publicado para 2021 señala que la pérdida con respecto al conjunto de la OCDE es importante a medida que ha ido avanzando el año, mientras que, frente a los países de la UE, hasta el cuarto trimestre del año, se mantiene.

En el resultado del sector exterior en su conjunto también cabe destacar, como siempre, que el saldo de bienes y servicios presenta un superávit gracias al saldo del turismo, con un superávit de más de 16.000 millones de euros y una mejora del 30% respecto a los doce meses previos, a pesar de las restricciones tan notables impuestas por la pervivencia de la pandemia en sus diferentes oleadas. También los resultados de la cuenta financiera, en la que se observa que, en el conjunto de los doce meses previos hasta octubre de 2021, la inversión directa exterior había generado unas entradas netas de capital de casi 2.000 millones de euros; eso sí, muy inferior al saldo registrado doce meses antes (casi 10.000 millones de euros). Es muy destacable la inversión exterior en cartera, que ha arrojado unas entradas netas de capitales de 17.000 millones de euros.

1.2.2. El sector bancario español

De acuerdo con la AEB, los bancos españoles habrían superado los 11.000 millones de beneficios a 30 de septiembre de 2021. Esto significa un vuelco importante respecto al año anterior, en el que a esa misma fecha se contabilizaban pérdidas de más de 8.000 millones de euros.

Lo cierto es que la banca española ha logrado mantener el margen bruto de explotación a lo largo de 2021, aunque con resultados distintos en función del tipo de operaciones. Así, mientras que las cuentas de explotación han visto como se incrementaban los márgenes para comisiones y dividendos, simultáneamente se observaba una nueva caída en el margen bruto de intereses.

A los claro-oscuros de las dos principales fuentes de ingresos de tráfico hay que añadir un año 2021 totalmente distinto al de 2020 en materia de provisiones, con una reducción considerable. Por otra parte, se observa un importante esfuerzo en los gastos de explotación que se reducen en algo más del 2%.

Todo ello permite a los bancos españoles mejorar su *CET 1 fully loaded* hasta el 12,7%, casi un punto más que un año antes. De la misma forma, siempre según los datos de la AEB, se observa una mejora tanto en la rentabilidad, alcanzando un ROE del 7,3%, como en la ratio de eficiencia, que llega al 47,5%. A lo que se debe añadir una mejora de las ratios de morosidad que se sitúan en un 3,6%, es decir, «el nivel más bajo desde 2009».

1.2.3. El comportamiento de los mercados principales de Aresbank

En lo referente al área MENA, el Banco Mundial apunta a que en 2021 la recuperación ha sido muy desigual en la región. Dos elementos sirven de referencia para su análisis. Por una parte, la respuesta de cada país a las fluctuaciones del precio del petróleo. Esto significa que a la vez que se observaba un importante aumento de los precios internacionales del petróleo y los países exportadores del área mejoraban todas sus cifras económicas, otros países empeoraban ostensiblemente, como es el caso del derrumbe económico de Líbano y, de otro modo, los conflictos armados han dañado de nuevo a países como Yemen o Siria.

Por otra, la gestión de la pandemia llevada a cabo por cada país. Así, países como Emiratos Árabes han logrado tener al 90% de la población vacunada, mientras que otros países, como Yemen, las vacunas solamente han alcanzado al 1% de la población. Estas grandes diferencias apuntan a la necesidad de una notable mejora en la distribución de las vacunas si se quiere que exista una efectiva y robusta recuperación económica en la región.

Como resumen de todo lo anterior el crecimiento de PIB en la región en 2021 ha sido del 2,8%. Es cierto que el resultado no es especialmente elocuente en relación con lo ocurrido en el conjunto mundial. Sin embargo, son muy esperanzadoras las expectativas de crecimiento para 2022 que se cifran en un 4,2%. En todo caso, hay que subrayar que frente a una caída de la renta per cápita en la región en 2020 de más del 5%, en 2021 ha habido un aumento superior al 1%. Es decir, el año 2021 se ha cerrado en media con una mejora del bienestar individual. Además, la deuda pública ha caído en el conjunto del área hasta el 53,6% del PIB, aunque se observa un nuevo aumento en los países no exportadores de petróleo, en los que la cifra se ha ido hasta el 92,3% del PIB en 2021.

En el caso de un país estratégico para Aresbank como Libia, se observa que los esfuerzos realizados para una reunificación pacífica del país a lo largo del año 2021, además de la mejora tanto en el precio como en el nivel de extracción de petróleo, han permitido un incremento provisional de más del 70% en el PIB del país, según los datos de prospectiva del Banco Mundial.

En cuanto a los datos económicos, la importante contracción de la extracción petrolífera en 2020 ha dado paso a un incremento considerable hasta alcanzar los 1,2 millones de barriles diarios, al menos durante la primera mitad del año 2021 y después de levantar el bloqueo a los yacimientos más occidentales del país. Además, la economía libia se está planteando llegar hasta los 2 millones de barriles diarios, según la NOC, si resuelven los problemas financieros que pueden acompañar a un incremento tan considerable de la extracción en tan corto espacio de tiempo.

El notable incremento del PIB libio en 2021 ha tenido un importante soporte en el aumento del consumo privado, que ha crecido en un 40%, señal inequívoca de unas perspectivas más estables para el país. De la misma manera, la inversión bruta ha aumentado en un 33%, mientras que las exportaciones crecían casi un 200% en términos de valor. Esto ha llevado a superávit público de casi el 12% respecto al PIB y, también, a una capacidad financiera exterior de casi el 20% en relación con el PIB. Todos estos datos resultan ser muy esperanzadores para el desarrollo del negocio en Aresbank en el año 2022.



2. Gestión del riesgo

La gestión del riesgo y del capital de Aresbank se sustenta en los siguientes fundamentos:

- El Consejo de Administración supervisa la gestión de los riesgos y el perfil del capital del Banco.
- El Comité de Riesgos y Cumplimiento normativo, así como el Comité de Auditoría, informan al Consejo de Administración sobre los riesgos mantenidos y el funcionamiento de la operativa.
- La gestión del riesgo se apoya en el seguimiento de unos procedimientos de control para asegurar el cumplimiento dentro de los límites establecidos, de las responsabilidades definidas, y la vigilancia de indicadores de riesgo.
- El objetivo principal es la gestión del riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de negocio y reputacional, así como el mantenimiento de un nivel de capital de manera coordinada a todos los niveles dentro de nuestra organización.

La estructura organizativa del Banco garantiza la independencia de la función de gestión de riesgos en sus cometidos.

3. Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo

El Banco continúa el proceso de adaptación de su sistema de gobierno corporativo a la normativa vigente, tanto a nivel nacional como europeo, siguiendo la Guía de Directrices sobre Gobierno Interno de la Autoridad Bancaria Europea EBA/GL/2021/05, que deroga la Guía EBA/GL/2017/11. En este sentido, Aresbank ha actualizado su política de gobierno interno con el fin de recoger en un único documento los sistemas de gobierno y las funciones desarrolladas por su estructura organizativa, del que toman razón cuantas políticas y procedimientos se establezcan al respecto.

Se incluye a continuación una descripción de los aspectos más relevantes del sistema de gobierno corporativo del Banco y su actividad durante el ejercicio 2021, que ha supuesto una profunda labor de análisis, evolución y mejora, con el fin de asegurar un adecuado funcionamiento de los órganos de administración.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 16 de sus Estatutos sociales, los órganos de gobierno de Aresbank, son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

A) JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Banco cuenta con un capital suscrito y desembolsado de 300 millones de euros, y está compuesto por 104.167 acciones, que se distribuye entre dos únicos accionistas: *Libyan Foreign Bank*, con un 99,86% de participación, que representa 104.023 acciones, y *Crédit Populaire d'Algérie*, con una participación del 0,14%, representado por 144 acciones.

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de decisión en aquellas materias atribuidas por ley o por sus Estatutos sociales, y de mayor relevancia para la entidad. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, los acuerdos de las Juntas Generales se adoptarán por mayoría de votos, reconociéndose un voto por cada acción, presente o representada. No existen acciones convertibles ni otros instrumentos de capital que confieran derechos similares.



Con motivo de la celebración de una Junta Universal Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2021, se implementaron ciertas medidas a asegurar que las reuniones de la Junta General, en cualquiera de sus modalidades, pudiera desarrollarse con las máximas garantías, tanto sanitarias como las que afectaran al ejercicio de derechos de los accionistas, en especial por las consecuencias causadas por el impacto de la COVID-19 en la actividad ordinaria del Banco. En este sentido, se realizó la modificación de los Estatutos Sociales de Aresbank con el fin de regular la asistencia y voto de los accionistas por medios telemáticos, que garantizaran el pleno ejercicio de los derechos de los accionistas. Del mismo modo, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 21 de septiembre de 2021, se aprobó la modificación de los artículos correspondientes del Reglamento del Consejo de Administración para establecer la plena validez y efectos de las reuniones del Consejo de Administración celebrados por vía telemática.

A.1. Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas durante el ejercicio 2021

Se indican a continuación todos los acuerdos que han sido adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas en el año 2021:

- A.1.1 Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión de Aresbank, S.A., referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los términos en que dichas Cuentas e Informes han sido formulados por el Consejo de Administración del Banco en su reunión de 29 de marzo de 2021; que han sido verificadas por el Comité de Auditoría y auditadas por KPMG Auditores, S.L.
- A.1.2 Examen y aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- A.1.3 Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- A.1.4 Reección del Auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2021, 2022 y 2023., KPMG Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 259 C, C.I.F. número B-78510153, número S0702 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 29292, folio 88, sección 8ª, Hoja M-188007, de conformidad con la propuesta realizada por el Comité de Auditoría al Consejo de Administración y aprobada por éste.
- A.1.5. Reección de Consejeros independientes por un período de tres años desde su nombramiento por la Junta General Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos sociales.
- A.1.6. Aprobación de la remuneración de Consejeros para el ejercicio 2021, que incluye la cantidad máxima de la remuneración anual a satisfacer a los consejeros por el ejercicio de sus funciones, así como las dietas de asistencia a las reuniones de los distintos Comités del Consejo y del Consejo de Administración.



A.2. Acuerdos adoptados por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas durante el ejercicio 2021

En la Junta Universal Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2021, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- A.2.1. Aprobación de la modificación de los artículos 22, 24 y 30 de los Estatutos sociales, relativos a la Junta de accionistas, previa obtención de las autorizaciones que legal o reglamentariamente procedan para regular la asistencia telemática. La nueva redacción de los artículos que se modifican sería la siguiente:

ARTÍCULO 22. ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES

- a) Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones nominativas que las tengan inscritas en el libro registro de la sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.*
- b) Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.*
- c) Las personas jurídicas y las que no se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles, comparecerán por quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada.*
- d) En su caso, se aplicará a la representación de los accionistas, lo dispuesto en los artículos 186 y 187 de la Ley de Sociedades de Capital.*
- e) Los administradores de la Sociedad deberán asistir a las Juntas Generales. En el caso de que no fueran accionistas, tendrán en las mismas, voz, aunque no voto.*
- f) También podrán asistir como observadores a las Juntas los Directores, Técnicos y demás personas que el Presidente del Consejo de Administración tenga a bien designar.*

La asistencia a la Junta General podrá realizarse bien acudiendo al lugar en que vaya a realizarse la reunión, según lo indicado en la convocatoria, bien en otros lugares que haya dispuesto la Sociedad, habiéndolo hecho constar en el anuncio de la convocatoria. Se entenderá que la asistencia está acreditada cuando el o los accionistas con derecho a asistencia se hallen conectados con el lugar de celebración de la Junta por sistemas de videoconferencia o cualquier otro medio telemático o digital que permita el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, con independencia del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto.

ARTÍCULO 24. CELEBRACIÓN DE LAS JUNTAS

“Serán Presidente y Secretario de la Junta General los que lo sean del Consejo de Administración o les sustituyan válidamente, y, a falta de ellos, los que elijan en cada caso los socios asistentes.

Antes de entrar en el orden del día, se formará la lista de los asistentes, expresando el carácter, representación de cada uno y el número de acciones propias o ajenas con que concurran. Al final de la lista se determinará el número de accionistas presentes o representados, así como el importe del capital de que sean titulares.

Los acuerdos de las Juntas Generales se adoptarán por mayoría de votos, reconociéndose un voto por cada acción presente o representada. Por excepción, en todos los supuestos



contemplados en el párrafo c) del artículo 23 de estos estatutos, el acuerdo deberá obtener, al menos, el voto favorable de las dos terceras partes de las acciones presentes o representadas, tanto en primera como en segunda convocatoria, salvo para la disolución de la sociedad adoptada por acuerdo de la Junta en el caso del artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, en que se estará a lo establecido en el Artículo 38 de estos estatutos.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas de acuerdo relativas a los puntos comprendidos en el orden del día de la Junta de forma personal, representado, según lo dispuesto en el Artículo 22 de los presentes Estatutos, o por video conferencia o cualquier otro medio telemático que permita el reconocimiento e identificación de las partes asistentes y la comunicación permanente entre todos los asistentes.

De cada sesión de la Junta, se extenderá en el libro correspondiente acta suficientemente expresiva y detallada de lo ocurrido en ella, así como de los acuerdos tomados, que será firmada por el Presidente y el Secretario, y, en su caso, por los interventores a que se alude en el párrafo siguiente.

El acta de la Junta podrá ser aprobada por la propia Junta a continuación de haberse celebrado ésta, y, en su defecto, y dentro del plazo de quince días, por el Presidente y dos Intervenores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría.

El acta de la Junta podrá ser aprobada por la propia Junta a continuación de haberse celebrado ésta, y, en su defecto, y dentro del plazo de quince días, por el Presidente y dos Intervenores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría.

Queda a salvo el derecho que corresponde a los administradores o accionistas de requerir el levantamiento del acta notarial.

ARTÍCULO 30. CONVOCATORIA Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS

El Consejo de Administración se reunirá previa convocatoria hecha por el Presidente a iniciativa propia o a petición de dos o más Consejeros. También quedará válidamente constituido, aún sin la previa convocatoria, cuando estando presentes todos los Consejeros, acepten, por unanimidad, la celebración de la reunión. Las reuniones del Consejo se celebrarán, como mínimo, una vez cada tres meses. En caso de ausencia o enfermedad del Presidente, la convocatoria será efectuada por el Vicepresidente, de existir éste, y en caso de su ausencia o enfermedad, por dos Consejeros.

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. Cada Consejero podrá conferir su representación a otro, pero ninguno de los presentes podrá tener más de dos representaciones.

La asistencia al Consejo de Administración podrá realizarse bien acudiendo al lugar en que vaya a realizarse la reunión, según lo indicado en la convocatoria, bien en otros lugares que haya dispuesto la Sociedad, habiéndolo hecho constar en el anuncio de la convocatoria. Se entenderá que la asistencia está acreditada cuando el Consejero o Consejeros con derecho a asistencia se hallen conectados con el lugar de celebración de la reunión del Consejo de Administración por sistemas de videoconferencia o cualquier otro medio telemático o digital que permita el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, con independencia del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto.

Los Consejeros con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas de acuerdo relativas a los puntos comprendidos en el orden del día del Consejo de forma personal, representado, según lo dispuesto en el presente Artículo, o por video conferencia o cualquier



otro medio telemático que permita el reconocimiento e identificación de las partes asistentes y la comunicación permanente entre todos los asistentes.

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos de los Consejeros concurrentes a la sesión y, en caso de empate, decidirá el del Presidente, o el de quien haga sus veces.

Las actas del Consejo se extenderán en el libro especial destinado al efecto y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Los Consejeros desempeñarán su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la sociedad y responderán frente a la sociedad, frente a los accionistas y frente a los acreedores sociales del daño que causen por actos u omisiones contrarios a la Ley o a los Estatutos, o por los realizados incumpliendo los deberes inherentes al desempeño de su cargo siempre que intervenga dolo o culpa; así como responderán solidariamente todos los miembros del órgano de administración que realizó el acto o adoptó el acuerdo lesivo, menos los que prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño, o, al menos, se opusieron expresamente a aquél. En ningún caso exonerará de responsabilidad la circunstancia de que el acto o acuerdo lesivo haya sido adoptado, autorizado o ratificado por la Junta General.

La sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil a favor de los Consejeros.

- A.2.2. Aprobación de la modificación de los artículos 27 y 37 de los Estatutos sociales, relativos a la Junta de accionistas, previa obtención de las autorizaciones que legal o reglamentariamente procedan, para incorporar las Recomendaciones EBA sobre gobierno corporativo de acuerdo con la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y supervisión prudencial de las entidades de crédito y las sociedades de inversión, que modifica la Directiva 2002/87/CE y deroga las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; las Recomendaciones sobre políticas de remuneración adecuada de acuerdo con la Directiva 2013/36/UE; el Reglamento (UE) 2019/876 que modifica el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) en lo que se refiere a instrumentos de capital CET1 y política de remuneración.

La nueva redacción de los artículos que se modifican sería la siguiente:

ARTÍCULO 27. RETRIBUCIÓN

El cargo de administrador es retribuido. La remuneración consistirá en una cantidad fija, determinada para cada año por la Junta General de Accionistas. El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores debe ser aprobado por la Junta General y estará en vigor mientras no se modifique. Salvo que la Junta General determine otra cosa, el Consejo de Administración decidirá la distribución de la remuneración entre cada uno de sus miembros, de acuerdo con las funciones desempeñadas y la asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comités.

Los Consejeros ejecutivos tendrán derecho a una retribución por la prestación de servicios ejecutivos, que consistirá en una cantidad fija, y en su caso una bonificación, adecuada a las funciones y responsabilidades asumidas, de acuerdo con el contrato de servicios de administración, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que habrá de ser autorizado por la Junta General, a prorrata del número de reuniones que se celebren.



Dado que la modificación estatutaria aprobada requiere la autorización del Banco de España, de acuerdo con lo que se establece en el Artículo 10 del Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito la modificación de los mencionados artículos de los estatutos sociales queda condicionada a la obtención de tal autorización.

ARTÍCULO 37. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Tendrá la consideración de beneficio líquido el producto que se obtenga de la explotación de los negocios sociales, deducidos los gastos y cargas de cualquier clase que hayan sido necesarios para la obtención del mismo.

La Junta General resolverá sobre la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con el balance aprobado.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los presentes estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto contable no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social.

Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

En todo caso, una cifra igual al diez por ciento del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el veinte por ciento del capital social.

A.2.3. Aprobación del nombramiento de dos nuevos consejeros, uno de ellos en representación del accionista *Libyan Foreign Bank*, siendo cinco el número de consejeros en la actualidad; y el otro, como representante del accionista minoritario, *Crédit Populaire d'Algérie*, en sustitución del anterior representante del banco argelino.

A.2.4. Se informó a la Junta General sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración que, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue acordada por el Consejo de Administración en su reunión de 21 de septiembre de 2021, por la que se procedió a modificar los artículos 13 (Reglas de constitución) y 16.1 (Deliberación y adopción de acuerdos).

Dichas modificaciones tienen por finalidad incorporar el derecho de los miembros del Consejo de Administración a asistir a las reuniones y a ejercer el derecho de voto por medios telemáticos. En este sentido, los mencionados artículos del Reglamento del Consejo de Administración quedan redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. REGLAS DE CONSTITUCIÓN

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de los consejeros.

La asistencia al Consejo de Administración podrá realizarse bien acudiendo al lugar en que vaya a realizarse la reunión, según lo indicado en la convocatoria, bien en otros lugares que haya dispuesto la Sociedad, habiéndolo hecho constar en el anuncio de la convocatoria. Se entenderá que la asistencia está acreditada cuando el Consejero o Consejeros con derecho a



asistencia se hallen conectados con el lugar de celebración de la reunión del Consejo de Administración por sistemas de videoconferencia o cualquier otro medio telemático o digital que permita el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, con independencia del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto.

ARTÍCULO 16. DELIBERACION Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS

1. Sin perjuicio del derecho de información que les corresponde con anterioridad a la celebración de las reuniones, los consejeros tienen la obligación y el derecho de solicitar cuanta información y aclaraciones consideren necesario para el ejercicio de su voto.

Los Consejeros con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas de acuerdo relativas a los puntos comprendidos en el orden del día del Consejo de forma personal, representado, según lo dispuesto en el Artículo 30 de los Estatutos, o por video conferencia o cualquier otro medio telemático que permita el reconocimiento e identificación de las partes asistentes y la comunicación permanente entre todos los asistentes.

Cada consejero tiene el derecho de que se incluyan en el acta sus comentarios en relación con la insuficiencia de la información facilitada.

B) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con la normativa societaria española, Aresbank cuenta con un sistema de administración monista, que supone la existencia de un único órgano colegiado, el Consejo de Administración, al que corresponden las máximas funciones de gestión del Banco y de supervisión y control de la Dirección para asegurar su correcta implementación.

El Consejo de Administración es el órgano de representación de la sociedad y dispone de las más amplias atribuciones para su administración, salvo en las materias reservadas por normativa a la Junta General de Accionistas. Entre sus competencias figuran la aprobación del Plan estratégico de negocio, los objetivos de gestión y presupuesto anuales, así como las políticas de Gobierno Interno, de Riesgo de Crédito, Control y Gestión de Riesgos, entre otras.

B.1. Funciones

Las funciones del Consejo de Administración se encuentran definidas en el artículo 31 de los Estatutos sociales y en el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración, donde se recogen las funciones que el Consejo de Administración ha acordado ejercer en pleno, con carácter indelegable, y aquellas que ha delegado en diferentes Comités delegados. Los acuerdos se adoptarán en el Consejo por mayoría absoluta de los consejeros -presentes o representados- asistentes a la reunión, y, en caso de empate, decidirá el Presidente, o quien haga sus veces.

B.2. Composición

El Consejo de Administración de Aresbank está compuesto por siete miembros, número determinado por la Junta General de Accionistas, en el marco de lo estatutariamente dispuesto (mínimo de 5 miembros y máximo de 21), quienes ejercen su cargo por el plazo



estatutario de tres, renovables una o más veces por períodos de igual duración máxima; seis de ellos son consejeros dominicales no ejecutivos, y dos independientes.

En la Junta General Ordinaria del Banco, celebrada el 23 de marzo de 2021, se aprobó la renovación del nombramiento del Presidente del Consejo de Administración por un año más, así como de los consejeros independientes por un período de tres años, según se establece en los Estatutos sociales.

Así mismo, en la Junta Universal Extraordinaria de Aresbank, celebrada el día 21 de septiembre de 2021, se aprobó el nombramiento de dos nuevos consejeros, uno de ellos en representación del accionista *Libyan Foreign Bank*, siendo cinco el número de consejeros en la actualidad; y el otro, como representante del accionista minoritario, *Crédit Populaire d'Algérie*, en sustitución del anterior representante del banco argelino.

A cierre del ejercicio 2021, la composición del Consejo de Administración se recoge en el siguiente cuadro:

Nombre y apellidos	Cargo en el Consejo	Condición	Fecha nombramiento/ última reelección
Ahmed A Omar Ragib	Presidente	No ejecutivo	23/03/2021
Fekri A A Sinan	Vicepresidente	No ejecutivo	26/03/2019
Mustafa Mohamed Ali Elmanea	Consejero	No ejecutivo	26/03/2019
Mohamed Ali Ahmed Alrahebi	Consejero	No ejecutivo	26/03/2019
Mohammed Dahmani	Consejero	No ejecutivo	13/07/2018*
Javier Iglesias de Ussel y Ordis	Consejero	Independiente	23/03/2021
Miguel Cuerdo Mir	Consejero	Independiente	23/03/2021

(*) Finalización del cargo: 13 de julio de 2021

B.3. Comités delegados del Consejo de Administración

Con el fin de garantizar un mejor desempeño de las funciones de gestión y supervisión que le han sido encomendadas, el Consejo de Administración, cuenta con Comités delegados formados por miembros del Consejo, para cuya designación se ha tenido en cuenta su idoneidad, sus conocimientos, aptitudes y experiencia para cumplir los cometidos asignados a cada Comité.

El Consejo de Administración creó tres Comités delegados: Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y Cumplimiento y Comité de Nombramientos y Retribuciones. Se detalla brevemente a continuación la composición, principales funciones, las reglas de funcionamiento y actividad de cada Comité.

B.3.1. Comité de Auditoría

Es un Comité no ejecutivo que revista la estrategia de auditoría del Banco. Está compuesto por tres miembros, todos ellos no ejecutivos, siendo la mayoría independientes. Tiene como



principal responsabilidad la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, y asegurar que dicha información se pone a disposición del Consejo de Administración de forma exacta e íntegra. Las funciones principales del Comité pueden dividirse en tres grandes bloques:

a) Sistemas de información y control interno

- (i) Supervisión del proceso de preparación e integración de la información financiera y contable del banco;
- (ii) Revisión de la información financiera periódica, y asegurarse de que la información que se pone a disposición del Consejo de Administración, accionistas y organismos de supervisión de forma puntual.
- (iii) Revisión del cumplimiento de los principios generalmente aceptados y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (iv) Revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión del riesgo, de tal forma que los riesgos importantes sean identificación gestionados y reportados, y que las políticas de riesgo y gestión identifiquen los distintos tipos de riesgo (de crédito, de interés, de liquidez, operativo, tecnológico, legal, reputacional, etc.) que el Banco afronta, incluyendo los riesgos financieros y económicos, los pasivos contingentes u otros riesgos fuera de balance; el establecimiento del nivel de riesgo; las medidas planeadas para mitigar el impacto de los riesgos que se identifiquen, en el supuesto de que llegaran a materializarse.
- (v) Establecimiento de un mecanismo de detección de posible irregularidades financieras y contables.

b) Auditoría Interna

La Auditoría Interna del Banco estará bajo la supervisión del Consejo de Administración, al que informará. Sin perjuicio de ello, el Departamento de Auditoría Interna atenderá las solicitudes de información que reciba del Comité de Auditoría como parte del cumplimiento de sus obligaciones.

- (i) El Departamento de Auditoría Interna atiende las solicitudes de Información que pueda recibir del Comité de Auditoría.
- (ii) Supervisión del Departamento de Auditoría Interna para asegurar su independencia y eficacia.
- (iii) Proponer la selección, nombramiento, reelección y despido de la persona encargada del departamento de Auditoría Interna.
- (iv) Proponer el presupuesto del departamento de Auditoría Interna.
- (v) El Comité de Auditoría recibe información periódica sobre sus actividades, y deberá comprobar que la Dirección General tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones incluidas en sus informes.



c) Relación con el Auditor Externo:

- (i) Presentar al Consejo propuestas para la elección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones para su contratación.
- (ii) Recibir regularmente información del Auditor externo relativa al plan de Auditoría y a los resultados de su ejecución, y verificar que la Dirección General tiene en cuenta sus recomendaciones.
- (iii) Asegurar la independencia del auditor externo, a cuyo fin el Comité:
 - i. Aconsejará al Consejo de Administración sobre el cambio de auditor, presentando de forma simultánea una declaración sobre las discrepancias que puedan haber surgido con el auditor saliente y, de haber existido, una descripción de su contenido.
 - ii. Asegurará que la compañía y el auditor respetan los criterios vigentes sobre prestación de servicios distintos a de los de auditoría, los límites impuestos sobre el grado de concentración de negocios del auditor y, en general, cualesquiera otros criterios que hayan sido establecidos para asegurar la independencia del auditor.
 - iii. Si el Auditor externo dimite, examinará las circunstancias que hayan originado su dimisión.
- (iv) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo directivo a sus recomendaciones, así como mediar en caso de discrepancias entre el auditor y la dirección sobre los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. En especial, el Comité se esforzará para asegurar que las cuentas que finalmente se presenten a la Junta General de Accionistas aparezcan sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría.

B.3.1.1. - Composición

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo, el Comité de Auditoría está compuesto por tres consejeros, todos ellos no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos consejeros independientes.

El Comité de Auditoría cuenta en su composición con consejeros con amplia experiencia y conocimientos en materia de contabilidad y auditoría, y disponen, en su conjunto, de los conocimientos técnicos oportunos en el sector financiero.

A cierre del ejercicio 2021, el Comité de Auditoría estaba formado por los siguientes Consejeros:

Presidente: D. Javier Iglesias de Ussel y Ordis (Consejero independiente)

Vocales: D. Fekri A. Sinan (Consejero no ejecutivo)

D. Miguel Cuerdo Mir (Consejero independiente)



B.3.1.2. - Funcionamiento

El Comité de Auditoría, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco, se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo de los propios miembros del Comité o por su Presidente y, al menos, tres veces al año.

El Comité desempeña sus funciones con autonomía de funcionamiento. No obstante, hay que señalar que, en varias ocasiones, a las sesiones son convocados los Directores responsables de las áreas que gestionan asuntos de su competencia, en particular, Contabilidad y Auditoría Interna, así como de otras personas que dentro del Banco tengan conocimiento o hayan participado en la toma de decisiones respecto a los asuntos que competen al Comité.

B.3.1.3. - Actividad del Comité de Auditoría durante el ejercicio 2021

En el ejercicio 2021, el Comité de Auditoría se ha reunido en un total de seis ocasiones, habiendo participado en las sesiones celebradas la totalidad de los miembros que componen el Comité, presentes o debidamente representados. Así mismo, han participado activamente los directores de las áreas responsables de los asuntos sometidos a consideración del Comité, cuando fue necesario, y con previa invitación.

El Comité de Auditoría ha informado igualmente al Consejo de Administración de la actividad del Comité de forma periódica a través de los informes que se han puesto a disposición de los Consejeros, tras haberse celebrado las reuniones oportunas.

Se señalan a continuación las principales cuestiones que se han planteado sobre las materias que son competencia del Comité de Auditoría, y actividades llevadas a cabo a lo largo del ejercicio 2021.

- Información financiero-contable

Según lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, en lo que respecta a las funciones que competen al Comité de Auditoría, éste ha analizado y supervisado, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración del Banco, el proceso de elaboración y presentación de los estados financieros e informes, con el apoyo necesario de la Dirección General.

Las funciones de supervisión sobre la información financiera se han ido desarrollando a través de un proceso de seguimiento periódico de la evolución de las principales magnitudes de balance y de la cuenta de resultados, de informes financieros, resultados de cierre de cada período y comparativa con mismos períodos del ejercicio anterior.

Del mismo modo, como consecuencia de la crisis generada por la COVID-19, durante el año 2021, el Comité ha continuado con el seguimiento y análisis del impacto que, desde una perspectiva contable, podría producirse en el balance y en la cuenta de resultados del Banco. A este respecto, se señala que el Banco había dotado provisiones adicionales para cubrir el impacto de la COVID-19 sobre el negocio para todo el año 2021 por un importe de 2,1 millones de euros.

En relación con las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2021, que fueron sometidas a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, el Comité de Auditoría elevó al Consejo de Administración su opinión favorable sobre las mismas.



- Relación con los Auditores Externos

El Comité de Auditoría, en su sesión celebrada el 22 de febrero de 2021, propuso el nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como Auditores Externos de Aresbank por un período de tres años, esto es, para la auditoría de cuentas de los años 2021, 2022 y 2023; nombramiento que fue aprobado por el Consejo de Administración de 23 de febrero y remitido a la Junta General Ordinaria que se celebró el 23 de marzo de 2021.

Los Auditores Externos han ofrecido en todo momento una información directa y puntual en las reuniones del Comité de Auditoría cuando así han sido requeridos a lo largo del ejercicio 2021, proporcionando una información detallada de las tareas de auditoría: su estrategia, plan de trabajo, y desarrollo de su actividad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies. 4 f) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en la redacción dada por la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de cuentas incluye, entre las competencias del Comité de Auditoría la emisión, con carácter anual y previo al Informe de Auditoría de cuentas, de un informe en el que debía recogerse la opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resultaba comprometida y la valoración motivada de la prestación de todos los servicios prestados a la entidad. En este sentido, el Comité de Auditoría de Aresbank dio cumplimiento a esa obligación, recogida también en los artículos 32 y 36 de los Estatutos sociales y artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, y formuló el informe correspondiente con anterioridad al de auditoría de cuentas.

Además, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies.4 e) de la Ley de Sociedades de Capital, el Comité de Auditoría recibió con fecha 11 de noviembre de 2021, la declaración de aceptación en la que manifiesta la independencia por parte de KPMG Auditores, S.L., en relación con la auditoría de cuentas anuales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

El Comité de Auditoría ha sido informado y ha analizado la evolución de los trabajos realizados por el Auditor Externo durante el ejercicio, incluyendo la planificación de la auditoría de las cuentas anuales del Banco, de los estados financieros, así como de cualquier otra información financiera relevante objeto de la auditoría de cuentas. Así mismo, el Comité de Auditoría ha contado con la participación de los responsables del Auditor Externo en las reuniones del Comité donde ha sido requerida su presencia durante el ejercicio, estableciendo un contacto permanente y manteniendo reuniones de trabajo con el fin de analizar determinadas cuestiones puntuales relativas a la información objeto de auditoría de cuentas, así como para poder agilizar la respuesta al Banco a cualquier posible incidencia que pudiera haber surgido durante el desarrollo de sus trabajos.

El Comité ha observado en todo momento la aplicación de procedimientos internos que aseguran que no se han producido situaciones que puedan dar lugar a conflictos con la independencia y objetividad que se exigen al auditor externo.

Por último, el Comité de Auditoría ha analizado la propuesta de honorarios del Auditor Externo para el ejercicio 2021 con carácter previo a ser sometida a la consideración del Consejo de Administración, así como la calidad de los trabajos realizados por el Auditor Externo durante el ejercicio, y acordó elevar al Consejo de Administración la propuesta de reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Aresbank para el ejercicio 2021, lo que se sometió a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas del mismo año.



- Auditoría Interna

El Comité de Auditoría ha supervisado en todo momento la evolución y el grado de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2021, y ha tenido conocimiento de los resultados de sus trabajos más relevantes, de las debilidades y aspectos de mejora, de los informes emitidos por el departamento, así como de las recomendaciones presentadas al Comité, haciendo un seguimiento periódico de los planes de acción más significativos para la entidad y del grado de implantación de las mejoras que habían sido identificadas después de la revisión de los trabajos.

El Comité ha sido debidamente informado de los ajustes necesarios realizados en el Plan Anual de Auditoría Interna durante 2021, derivados de la situación provocada por la COVID-19, y ha analizado en detalle las medidas aplicadas para asegurar la actividad ordinaria del Banco.

Dentro de la revisión de las funciones del Comité de Auditoría, el Banco asimismo dio contestación al requerimiento de información recibido de la Comisión Nacional de Mercado de Valores de fecha 7 de septiembre de 2021 sobre el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, así como de la solicitud de información adicional recibida de este organismo de 25 de noviembre de 2021.

- Operaciones vinculadas

A lo largo del ejercicio 2021, el Comité de Auditoría no ha tenido conocimiento de la realización de operaciones vinculadas que no hayan sido realizadas en condiciones normales de mercado.

B.3.2. Comité de Riesgos y Cumplimiento

El Comité de Riesgos y Cumplimiento es un Comité delegado del Consejo con carácter no ejecutivo, compuesto de tres miembros no ejecutivos. El Comité revisa la estrategia de riesgo del Banco, en todas sus vertientes (control y gestión de los riesgos, control interno de riesgos y los riesgos no financieros), así como el cumplimiento de la normativa vigente. No obstante, sus funciones pueden encuadrarse en dos grandes bloques según el área de actuación.

a) Gestión de riesgos

- (i) Supervisión del departamento de Control Global del Riesgo, asegurando su independencia y eficacia.
- (ii) Apoyo de las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Control Global del Riesgo, y recibir información periódica sobre sus actividades. Este departamento facilitará al Comité de Riesgos y Cumplimiento la información que éste le solicite, como parte del cumplimiento de sus obligaciones.
- (iii) Análisis y toma de decisiones en respuesta a la identificación de los riesgos internos de todas las áreas del Banco.
- (iv) Propuesta al Consejo de Administración sobre cualquier cambio para mejorar las políticas de riesgo.
- (v) Proponer la selección, nombramiento, reelección y despido de la persona responsable del Departamento de Gestión de Riesgos.



- (vi) Proponer el presupuesto del departamento; recibir información regular de sus actividades.
- (vii) Comprobar que la Dirección General tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones incluidas en sus informes.
- (vii) Analizar y recomendar la estrategia sobre políticas de riesgo del banco.
- (viii) Verificar que el Banco dispone de recursos humanos y materiales adecuados que permitan ejecutar las políticas de riesgo aprobadas.
- (ix) Proponer al Consejo de Administración cualquier cambio para mejorar las políticas de riesgo, y los límites para la aprobación de operaciones por los diferentes niveles internos de autoridad.
- (x) Informar al Consejo de cualquier problema que surja de los diferentes riesgos asumidos.

b) Cumplimiento

- (i) Supervisión del funcionamiento de la Oficina de Cumplimiento Normativo, asegurando su independencia y eficacia.
- (ii) El Departamento de Cumplimiento Normativo deberá facilitar la información que el Comité de Riesgos y Cumplimiento le solicite.
- (iii) Supervisión de los Manuales y procedimientos en materia de prevención de blanqueo de capitales, así como las que correspondan a la actividad de cumplimiento y, en general, de las normas de gobierno corporativo de la entidad.
- (iv) Proponer la selección, nombramiento, reelección y despido de la persona responsable del Departamento de Cumplimiento Normativo.
- (v) Proponer el presupuesto del departamento; recibir información regular de sus actividades relativas a la función de cumplimiento normativo.
- (vi) Comprobar que la Dirección General tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones incluidas en sus informes.
- (vii) Verificar que el Banco dispone de recursos humanos y materiales adecuados que permitan desempeñar adecuadamente las funciones de cumplimiento normativo y prevención del blanqueo de capitales.

Así mismo, el Comité de Riesgos y Cumplimiento tiene la función de informar, con carácter previo a las decisiones que deba adoptar el Consejo de Administración, sobre aquellas materias de su competencia previstas en la ley, estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

B.3.2.1. - Composición

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 bis del Reglamento del Consejo, el Comité de Riesgos y Cumplimiento está compuesto por tres consejeros, todos ellos no ejecutivos, siendo Presidente del Comité un consejero independiente.



El Comité de Riesgos y Cumplimiento cuenta en su composición con consejeros con amplia experiencia y conocimientos para controlar la estrategia de riesgos del Banco, y disponen, en su conjunto, de los conocimientos técnicos oportunos en el sector financiero.

A cierre del ejercicio 2021, el Comité de Riesgos y Cumplimiento estaba formado por los siguientes Consejeros:

Presidente: D. Javier Iglesias de Ussel y Ordis (Consejero independiente)

Vocales: D. Fekri A. Sinan (Consejero no ejecutivo)

D. Mohamed Ali Alrahebi (Consejero no ejecutivo)

B.3.2.2. - Funcionamiento

El Comité de Riesgos y Cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9bis del Reglamento del Consejo de Administración se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo de los propios miembros del Comité o por su Presidente y, al menos, tres veces al año.

El Comité desempeña sus funciones con autonomía de funcionamiento. No obstante, hay que señalar que, en varias ocasiones, a las sesiones son convocados los Directores responsables de las áreas que gestionan asuntos de su competencia, en particular, del departamento de Control Global del Riesgo y Cumplimiento Normativo, así como de otras personas que dentro del Banco tengan conocimiento o hayan participado en la toma de decisiones respecto a los asuntos que competen al Comité.

El Comité ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2021 las reuniones correspondientes para evaluar la eficiencia y el control de las normas y procedimientos de gobierno y a revisar la información que el Consejo debe aprobar e incluir en la documentación pública anual.

B.3.2.3. - Actividad del Comité de Riesgos y Cumplimiento durante el ejercicio 2021

En el ejercicio 2021, el Comité de Riesgos y Cumplimiento se ha reunido en un total de seis ocasiones, habiendo participado en las sesiones celebradas la totalidad de los miembros que componen el Comité, presentes o debidamente representados. Así mismo, han participado activamente los directores de las áreas responsables de los asuntos sometidos a consideración del Comité, cuando fue necesario, a petición del Presidente del Comité.

El Comité de Riesgos y Cumplimiento ha informado debidamente al Consejo de Administración de la actividad del Comité de forma periódica a través de los informes que se han puesto a disposición de los Consejeros, tras haberse celebrado las reuniones oportunas.

Se señalan a continuación las principales cuestiones planteadas sobre las materias que son competencia del Comité y las actividades llevadas a cabo a lo largo del ejercicio 2021.

- Análisis de estrategia, control y gestión de riesgos

Las propuestas de estrategia, control y gestión de riesgos se analizan por el Comité y se elevan al Consejo de Administración. Dentro de esas propuestas, destaca el Marco de Apetito de Riesgo de Aresbank, que el Comité de Riesgos y Cumplimiento ha analizado previamente, y que fue aprobado por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.



El Comité de Riesgos y Cumplimiento ha contado en todo momento con la información necesaria para realizar su análisis, así como con el apoyo del Director de Control Global del Riesgo (CRO) y de otras personas del área de Riesgos que han participado en la preparación de las propuestas.

El Comité ha revisado los procedimientos de evaluación de la adecuación del capital (ICAAP) y de la liquidez (ILAAP) durante el ejercicio 2021, con el fin de supervisar la elaboración de los escenarios de estrés y comprobar su adaptación al Marco de Apetito de Riesgo que había sido aprobado. A estos efectos el Comité de Riesgos y Cumplimiento ha contado en todo momento con la colaboración y asistencia de la unidad de Regulación Financiera, lo que ha permitido tener un reflejo de la situación del Banco en los ámbitos analizados.

- Seguimiento periódico de la evolución de riesgos

El Comité de Riesgos y Cumplimiento ha revisado durante el ejercicio 2021 los procedimientos de control y gestión del riesgo, y ha realizado un seguimiento periódico de la evolución de los riesgos del Banco, al contar en todo momento con una información completa de la exposición del riesgo, riesgo de bancos, riesgo en el ámbito corporativo, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, a través de la presentación de informes periódicos realizados por el departamento de Control Global del Riesgo, según los modelos de gestión y control de riesgo, y de acuerdo con el Marco de Apetito de Riesgo. Todo ello ha proporcionado al Comité de Riesgos un conocimiento suficiente de los riesgos a nivel global, y ha permitido realizar un seguimiento completo de la evolución de los riesgos.

Así mismo, desde el inicio de la pandemia causada por la COVID-19, el Comité de Riesgos y Cumplimiento ha llevado a cabo un seguimiento constante de los riesgos que han sido objeto de mayor impacto por la pandemia, en especial, lo que ha afectado a la cartera de créditos sobre los que se ha aplicado algún tipo de moratoria.

Durante el ejercicio 2021, el Comité de Riesgos y Cumplimiento presentó el Informe de Relevancia Prudencial correspondiente a los años 2019 y 2020, para dar cumplimiento a los requerimientos de información establecidos en el Capítulo VIII del Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) 648/2012, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 85 de la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Dicho Informe fue aprobado por el Consejo de Administración en el año 2021.

Además, en el año 2021 el Comité de Riesgos y Cumplimiento aprobó el Plan de Recuperación 2020 previo informe del departamento de Control Global del Riesgo, para su aprobación posterior del Consejo de Administración en ese año.

Por otra parte, el Comité aprobó en el ejercicio 2021 el Manual de Política de Externalización del Banco, siguiendo las directrices de EBA/GL/2019/02 para su posterior aprobación del Consejo de Administración del Banco.

El Comité de Riesgos y Cumplimiento ha realizado un seguimiento de los principales riesgos legales derivados de los litigios en los que participa el Banco, ya sea como parte demandada o como parte actora.



- Comunicaciones de supervisores y cumplimiento de recomendaciones

Por último, el Comité ha sido informado y ha participado en la gestión de comunicaciones con las entidades supervisoras por inspecciones realizadas al Banco, y ha sido informado oportunamente de las recomendaciones, debilidades o áreas de mejora identificados por los organismos de supervisión, así como de los planes de acción y medidas delimitadas por las distintas áreas implicadas.

B.3.3. Comité de Nombramientos y Retribuciones

El Comité de Nombramientos y Retribuciones es un Comité no ejecutivo, compuesto por tres miembros, que tiene encomendadas como funciones principales la revisión de propuestas de nombramientos de Consejeros y puestos clave para el desarrollo de la actividad financiera y de las funciones de control, así como la política de retribuciones.

Entre las funciones del Comité, se señalan a continuación las principales:

- (i) Informar sobre los nombramientos y ceses de los directores de departamento que la Dirección General proponga al Consejo.
- (ii) Proponer al Secretario de los Comités delegados del Consejo para su aprobación por el Consejo de Administración.
- (iii) Supervisar y aprobar las políticas de remuneraciones de los empleados del Banco, tanto fija como variable, sus principios generales y su adecuación a la ley en cuanto a sus límites y aplicación para su posterior ratificación por el Consejo de Administración, así como la política retributiva de los Consejeros.
- (iv) Supervisar los procesos de selección y evaluación de idoneidad de los Consejeros y puestos clave para el desarrollo diario de la actividad financiera y de las funciones de control para su posterior ratificación por el Consejo; así como evaluar la capacidad, conocimiento y experiencia del Consejo.
- (v) Definir los papeles y las aptitudes requeridas a los candidatos a cubrir cada vacante, y decidir el tiempo y dedicación necesarios para que puedan cumplir sus deberes adecuadamente.
- (vi) Elaborar planes de contingencia y sucesión en los puestos de Dirección claves, estudiar y organizar la sucesión de la Dirección General, haciendo recomendaciones al Consejo de forma que el traspaso de poderes se efectúe de forma ordenada.

B.3.3.1. - Composición

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Reglamento del Consejo, el Comité de Nombramientos y Retribuciones está compuesto por tres consejeros, todos ellos no ejecutivos, siendo Presidente del Comité un consejero independiente.

El Comité de Nombramientos cuenta en su composición con consejeros con amplia experiencia y conocimientos para controlar la estrategia de riesgos del Banco, y disponen, en su conjunto, de los conocimientos técnicos oportunos en el sector financiero.

A cierre del ejercicio 2021, el Comité de Nombramientos y Retribuciones estaba formado por los siguientes Consejeros:



Presidente: D. Miguel Cuerdo Mir (Consejero independiente)
Vocales: D. Ahmed A Omar Ragib (Consejero no ejecutivo)
D. Mustafa Mohamed Ali Elmanea (Consejero no ejecutivo)

B.3.3.2. - Funcionamiento

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración. Se reúne cuando es convocado por acuerdo de los propios miembros del Comité o por su Presidente, al menos una vez al año, y un máximo de cuatro veces. Si fuese necesario celebrar más reuniones las mismas se celebrarán a propuesta del Presidente del Consejo de Administración o de la Dirección General.

La toma de decisiones se lleva a cabo con el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Comité. Si existen asuntos urgentes con motivo de procesos de selección, nombramientos, remuneraciones, etc., las decisiones podrá tomarse por circulación, a iniciativa del Presidente, las cuales deberán ratificarse posteriormente en la primera reunión del Comité que se celebre.

El Secretario del Comité, de acuerdo con su Presidente, ha realizado las convocatorias de las reuniones y ha organizado, cuando ha sido necesario, la toma de decisiones por circulación. A estos efectos, ha coordinado, en todo lo necesario, con los Departamentos de Recursos Humanos, Sistemas, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo, para la elaboración de procedimientos, autorizaciones del Banco de España, informes y revisiones de cumplimiento.

Así mismo, el Secretario del Comité custodiará los archivos de actas de las evaluaciones de idoneidad que efectúe el Comité, para dejar constancia de su cumplimiento y para permitir la labor de inspección de las autoridades competentes.

B.3.3.3. - Actividad del Comité de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2021

El Comité desempeña sus funciones con autonomía de funcionamiento, dirigido por su Presidente, a quien corresponde proponer el calendario de sesiones y convocar aquellas reuniones que no estuvieran previstas en dicho calendario. En determinadas ocasiones el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha solicitado la asistencia de aquellos empleados o directivos del Banco que tengan conocimiento o hayan participado en la toma de decisiones respecto a los asuntos que competen al Comité.

En el ejercicio 2021, el Comité de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en un total de seis ocasiones (5 ordinarias y 1 por escrito y sin sesión), habiendo participado en las sesiones celebradas la totalidad de los miembros que componen el Comité, presentes o debidamente representados. Así mismo, han participado activamente los directores de las áreas responsables de los asuntos sometidos a consideración del Comité cuando fue necesario.

El Comité ha informado debidamente al Consejo de Administración de la actividad del Comité de forma periódica a través de los informes que se han puesto a disposición de los Consejeros, tras haberse celebrado las reuniones oportunas.

A continuación, se indican las principales actividades llevadas a cabo por el Comité de Nombramientos y Retribuciones a lo largo del ejercicio 2021.



- Propuesta de reelección de consejeros independientes

El Comité de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a aprobación de la Junta General Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2021, la reelección de D. Javier Iglesias de Ussel y Ordis y D. Miguel Cuerdo Mir, como consejeros independientes por un período de tres años, al expirar su cargo en esa fecha.

- Propuesta de nombramiento de consejeros no ejecutivos

El Comité de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la aprobación de la Junta Universal Extraordinaria, celebrada el 21 de septiembre de 2021, el nombramiento del Consejero no ejecutivo, D. Ali Kadri, en representación del accionista *Crédit Populaire d'Algérie*. Este nombramiento cubría la vacante producida por la expiración del cargo del Consejero D. Mohammed Dahmani. Además, el Comité propuso al Consejo de Administración para su sometimiento a la aprobación de la Junta Universal Extraordinaria indicada, el nombramiento del Consejero no ejecutivo, D. Ahmed AA Elabbar, como nuevo miembro del Consejo de Administración de Aresbank, en representación de *Libyan Foreign Bank*.

Con carácter previo a la propuesta formulada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración para su posterior sometimiento a la Junta, se realizó el Informe interno de Evaluación de idoneidad de los nuevos Consejeros siguiendo el procedimiento establecido.

- Selección y nombramiento de titulares de funciones clave del Banco

Durante el ejercicio 2021, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, siguiendo el procedimiento interno de evaluación de idoneidad del Banco, y antes de someterlo al Consejo de Administración para su aprobación, ha analizado la documentación requerida por el Comité con el fin de valorar el cumplimiento de los requisitos relativos a conocimientos y experiencia y competencias de dos puestos de funciones clave correspondientes al de Director de Control Global de Riesgo y al de Director del Departamento Legal y Secretario del Consejo de Administración de la entidad.

- Otras actividades del Comité de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2021

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, así como otros Comités delegados del Consejo de Administración, ha sido informado de los diferentes trabajos de inspección y comunicaciones y requerimientos de información que las autoridades supervisoras (Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores) han realizado sobre materias de su competencia.

Por su parte, Cumplimiento Normativo constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que el Banco se apoya en el ejercicio de su actividad, siempre de acuerdo con los más altos estándares éticos y de preservación de la integridad y reputación de la entidad. En este sentido, centra su cometido en el desarrollo de políticas y procedimientos, en la formación y concienciación de su personal, así como en la evaluación y mitigación de riesgos potenciales que pudieran afectar en estos temas. Dentro de este sistema global de cumplimiento



normativo, reviste especial importancia la función de *prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo*, cuyo objetivo fundamental se basa en evitar que los productos y servicios que proporciona el Banco sean utilizados con una finalidad delictiva.

De este modo, el Banco cuenta con una política global para asegurar el cumplimiento estricto de la normativa legal vigente, así como las recomendaciones propuestas tanto por el *Financial Action Task Force (FATF)*, como por los organismos de supervisión españoles y europeos para la prevención de blanqueo de capitales.

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado un sistema de gestión del riesgo de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que permanece en constante evolución y actualización. Lo anterior permite al Banco establecer unos controles y medidas de mitigación específicas, que contribuyen a la solidez de su modelo de mitigación de riesgos.

En otro ámbito, Aresbank ha establecido también una Política Anticorrupción que tiene como objeto reiterar su compromiso con un actuar ético y transparente, y desarrollar su actividad con una filosofía de cero tolerancia a actos que contraríen sus principios básicos. Así, se han establecido los principios que deben de guiar la conducta de todos los empleados y administradores del Banco con respecto a la prevención, detección, investigación y remedio de cualquier práctica corrupta en el seno de la entidad.

Finalmente, es importante resaltar el compromiso de Aresbank con la protección de los datos personales y la privacidad. A tal fin, el Banco ha implementado una serie de políticas y procedimientos destinados a dar cumplimiento a su obligación de confidencialidad con respecto a los datos de carácter personal y a adoptar las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

4. Objetivos para el próximo año

Podemos esperar que, teniendo en cuenta la evolución positiva de los últimos datos sobre el COVID, tanto a nivel de contagios como la baja severidad de los efectos producidos a los contagiados, llegaremos muy pronto a una normalidad completa tanto en la vida laboral como en las relaciones humanas. No obstante, los efectos negativos que la pandemia ha producido en un número importante de empresas llevará a un retraso en la vuelta a la normalidad de las mismas. Adicionalmente, la situación de guerra que afecta a Ucrania y Rusia aumentará sin duda este retraso de vuelta a la normalidad.

Aresbank, continuará con un seguimiento continuo de la evolución de sus clientes con el fin de colaborar a la superación de posibles problemas que les pudieran surgir por las dificultades que se están produciendo en los mercados. Seguiremos potenciando nuestro *Core Business* en sus principales líneas de actuación: intermediación y financiación del Comercio Exterior, dentro de nuestra área de influencia (países MENA) así como incrementar la actividad típicamente bancaria con las empresas medianas y grandes, tanto españolas como europeas.

5. Hechos posteriores al 31 de diciembre de 2021

El Consejo de Administración de Aresbank en fecha 29 de marzo de 2022 ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2021.



6. Adquisición de acciones propias

Al igual que en ejercicios anteriores, y debido a su estructura de capital, Aresbank no ha adquirido, mantenido o realizado operaciones con acciones propias durante los ejercicios 2021 y 2020.

7. Gastos de Investigación y Desarrollo

El Banco no ha incurrido en ningún gasto de Investigación y Desarrollo durante los ejercicios 2021 y 2020.

8. Información medioambiental

Toda la operativa de Aresbank está sujeta a la legislación de protección y mejora del medio ambiente. El Banco ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2021 no se han realizado inversiones de carácter medioambiental y, asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

9. Otra información de interés

Aresbank cuenta con unos excelentes ratios de cobertura regulatoria a 31 de diciembre de 2021 tanto en términos de liquidez inmediata a un mes vista, con un ratio de liquidez del 302,19% (349,78% en 2020), así como en términos de Solvencia, con un ratio de capital de máxima calidad del 58,24% (59,91% en 2020).



CUENTAS ANUALES E INFORME DE LOS AUDITORES

**(LAS CUENTAS ANUALES SON UNA COPIA DE LAS ORIGINALES QUE FIGURAN
FIRMADAS POR TODOS LOS ADMINISTRADORES)**



Informe de Auditoría de Aresbank, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Aresbank, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2021)



KPMG Auditores, S.L.
KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Aresbank, S.A. por encargo de su Consejo de Administración

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Aresbank, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o el "Banco"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse Notas 5.3 y 9 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El proceso de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela por riesgo de crédito es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias. Estas estimaciones están basadas en las soluciones alternativas previstas en la Circular 4/2017 del Banco de España.</p> <p>La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para el Banco, y por tanto de su correspondiente provisión, como en la relevancia, subjetividad y complejidad del proceso de clasificación de estos activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y del cálculo de dicho deterioro.</p>	<p>Para evaluar el deterioro de activos financieros hemos realizado procedimientos sobre la evaluación de las definiciones conceptuales, criterios y metodologías definidas y hemos realizado pruebas de control y de detalle sobre el análisis realizado por la Sociedad en materia de clasificación por riesgo de crédito de los instrumentos financieros y sobre las estimaciones de provisiones por deterioro.</p> <p>Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave: gobernanza, políticas contables, refinanciaciones y reestructuraciones, seguimiento de las operaciones vivas, proceso de estimación de provisiones y evaluación de la integridad, exactitud, calidad y actualización de los datos y del proceso de control y gestión establecido.</p> <p>Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela han sido, básicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos con evidencia objetiva de deterioro y evaluado la adecuación de la provisión registrada. - Validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo: esta validación consiste básicamente en la revisión de las fechas de impago que marcan el calendario a aplicar, la clasificación de la operación y el descuento de garantías aplicado. Asimismo, se ha realizado una revisión de la correspondiente documentación funcional y técnica.

Deterioro de valor de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela Véanse Notas 5.3 y 9 de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
	<ul style="list-style-type: none"> – Evaluación de la integridad de los saldos de entrada al motor de cálculo y confirmación de terceros de dichos saldos de entrada. – Evaluación de la integridad de los saldos de entradas al motor de cálculo y confirmación de terceros de dichos saldos de entrada. <p>Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Sociedad.</p>

Provisiones por compromisos y garantías concedidas Véase Notas 5.12 y 15 de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La estimación de las provisiones por compromisos y garantías concedidas y en especial la provisión por Riesgo-País, conllevan un elevado componente de juicio y dificultad técnica debido a la exposición de la Sociedad en otros países.</p> <p>Hemos considerado que existe un riesgo inherente significativo asociado al proceso de estimación de las provisiones por compromisos y garantías concedidas.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría ha incluido, tanto la evaluación de las políticas y manuales de procedimientos asociados a los procesos de estimación de las provisiones por compromisos y garantías concedidas, como la realización de procedimientos sustantivos sobre dicha estimación.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos a la evaluación de las políticas y manuales de procedimientos se han centrado en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Políticas contables: evaluación de su alineación con la regulación contable aplicable por el Banco de España. <p>Nuestros procedimientos sustantivos en relación con la estimación de las provisiones han consistido, principalmente en el análisis de la exposición del Banco en distintos países clasificados según criterios establecidos por Banco de España, así como en el recálculo de las provisiones asociadas.</p>



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Banco obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a el Banco en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Aresbank, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 29 de marzo de 2022.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2021 nos nombró auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2021.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Julio Álvaro Esteban
Inscrito en el R.O.A.C. nº 1.661
29 de marzo de 2022





BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

ACTIVO	2021	2020 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)	283.919	244.461
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8)	9.735	15.683
Valores representativos de deuda	9.735	15.683
Activos financieros a coste amortizado (Nota 9)	1.052.272	777.281
Valores representativos de deuda	6.129	-
Préstamos y anticipos	1.046.143	777.281
Entidades de crédito	856.963	523.008
Clientela	189.180	254.273
Activos tangibles (Nota 10)	31.597	31.909
Inmovilizado material	12.794	13.003
Inversiones inmobiliarias	18.803	18.906
Activos Intangibles (Nota 11)	166	149
Otros activos intangibles	166	149
Activos por impuestos (Nota 12)	3.826	2.736
Activos por impuestos corrientes	2.014	1.068
Activos por impuestos diferidos	1.812	1.668
Otros activos (Nota 13)	241	75
TOTAL ACTIVO	1.381.756	1.072.294
CUENTAS DE ORDEN (Nota 20)		
Otros compromisos concedidos	214.231	125.355
Compromisos de crédito concedidos	135.473	111.049

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 3.3).

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2021. Dichas Cuentas Anuales están preparadas en castellano de acuerdo con las Circulares 4/2017 y 5/2014 del Banco de España y sus modificaciones posteriores.



BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

PASIVO	2021	2020 (*)
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 14)	1.027.969	713.259
Depósitos	1.027.101	704.871
Bancos centrales	20.653	19.348
Entidades de crédito	951.613	616.394
Clientela	54.835	69.129
Otros pasivos financieros	868	8.388
Provisiones (Nota 15)	2.347	4.836
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	22	32
Compromisos y garantías concedidos	2.325	1.304
Restantes provisiones	-	3.500
Pasivos por impuestos (Nota 12)	310	273
Pasivos por impuestos corrientes	310	273
Pasivos por impuestos diferidos	-	-
Otros pasivos (Nota 13)	1.288	1.342
TOTAL PASIVO	1.031.914	719.710
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios	349.978	352.841
Capital / capital desembolsado (Nota 17)	300.001	300.001
Ganancias acumuladas (Nota 18)	42.930	41.828
Resultado del ejercicio	7.047	11.012
Otro resultado global acumulado (Nota 19)	(136)	(257)
Elementos que pueden reclasificarse a resultados	(136)	(257)
TOTAL PATRIMONIO NETO (Nota 16)	349.842	352.584
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.381.756	1.072.294

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 3.3).

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2021. Dichas Cuentas Anuales están preparadas en castellano de acuerdo con las Circulares 4/2017 y 5/2014 del Banco de España y sus modificaciones posteriores.



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(EXPRESADA EN MILES DE EUROS)

	<u>2021</u>	<u>2020 (*)</u>
Ingresos por intereses (Nota 22)	7.072	11.847
Gastos por intereses (Nota 23)	(2.018)	(4.655)
MARGEN DE INTERESES	<u>5.054</u>	<u>7.192</u>
Ingresos por comisiones (Nota 24)	12.425	16.690
Gastos por comisiones (Nota 25)	(420)	(267)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	8	451
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida] netas	589	17
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	(4)	117
Otros ingresos de explotación (Nota 26)	1.817	1.912
Otros gastos de explotación	(810)	(471)
TOTAL RESULTADO DE EXPLOTACIÓN, NETO	<u>18.659</u>	<u>25.641</u>
Gastos de administración	(11.214)	(10.539)
Gastos de personal (Nota 27)	(8.045)	(8.359)
Otros gastos de administración (Nota 28)	(3.169)	(2.180)
Amortización (Nota 30)	(524)	(534)
Provisiones o (-) reversión de provisiones	(1.006)	(170)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación (Nota 31)	2.255	(2.076)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	<u>8.170</u>	<u>12.322</u>
Gastos (-) o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 21)	(1.123)	(1.310)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	<u>7.047</u>	<u>11.012</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>7.047</u>	<u>11.012</u>

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 3.3).

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2021. Dichas Cuentas Anuales están preparadas en castellano de acuerdo con las Circulares 4/2017 y 5/2014 del Banco de España y sus modificaciones posteriores.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

a) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	<u>2021</u>	<u>2020 (*)</u>
Resultado del ejercicio	7.047	11.012
Otro resultado global	(136)	(257)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(194)	(368)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	58	111
TOTAL, INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>6.911</u>	<u>10.755</u>

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 3.3).

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2021. Dichas Cuentas Anuales están preparadas en castellano de acuerdo con las Circulares 4/2017 y 5/2014 del Banco de España y sus modificaciones posteriores.



b) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

	FONDOS PROPIOS						OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	TOTAL
	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta		
1. Saldo final al 31/12/20	300.001	41.828	-	-	11.012	-	(257)	352.584
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	300.001	41.828	-	-	11.012	-	(257)	352.584
3. Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	7.047	-	(136)	6.911
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.102	-	-	(11.012)	-	257	(9.653)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(9.910)	-	-	(9.910)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	1.102	-	-	(1.102)	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	257	257
5. Saldo final al 31/12/21	300.001	42.930	-	-	7.047	-	(136)	349.842

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2021. Dichas Cuentas Anuales están preparadas en castellano de acuerdo con las Circulares 4/2017 y 5/2014 del Banco de España y sus modificaciones posteriores.



	FONDOS PROPIOS						OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	TOTAL
	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta		
1. Saldo final al 31/12/19 (*)	300.001	40.964	-	-	8.641	-	(142)	349.464
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	300.001	40.964	-	-	8.641	-	(142)	349.464
3. Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	11.012	-	(257)	10.755
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	864	-	-	(8.641)	-	142	(7.635)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(7.777)	-	-	(7.777)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	864	-	-	(864)	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	142	142
5. Saldo final al 31/12/20	300.001	41.828	-	-	11.012	-	(257)	352.584

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 3.3).

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2021. Dichas Cuentas Anuales están preparadas en castellano de acuerdo con las Circulares 4/2017 y 5/2014 del Banco de España y sus modificaciones posteriores.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

	2021	2020 (*)
A) ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	35.456	(337.462)
(+) Resultado del ejercicio	7.047	11.012
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	5	3.636
Amortización	524	534
Otros ajustes	(519)	3.102
(-) Aumento / (Disminución) neta en los activos de explotación	292.004	(539.848)
Activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	181	(20.438)
Activos financieros a coste amortizado	290.701	(516.957)
Otros activos de explotación	1.122	(2.453)
(+) Aumento / (Disminución) neta en los pasivos de explotación	322.470	(888.743)
Pasivos financieros a coste amortizado	322.230	(888.045)
Otros pasivos de explotación	240	(698)
(+) Cobros / (Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(2.062)	(3.215)
B) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(233)	(225)
(-) Pagos	233	225
Activos tangibles	71	121
Activos intangibles	162	104
(+) Cobros	-	-
Activos tangibles	-	-
C) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(17.689)	-
(-) Pago de dividendos	17.689	-
D) EFECTOS DE VARIACIÓN DE LOS TIPOS DE CAMBIOS	589	17
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO NETO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	18.123	(337.670)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	190.035	527.705
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	208.158	190.035

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 3.3).

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2021. Dichas Cuentas Anuales están preparadas en castellano de acuerdo con las Circulares 4/2017 y 5/2014 del Banco de España y sus modificaciones posteriores.



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Aresbank, S.A. (en adelante, “Aresbank” o el “Banco”) fue constituido el 1 de abril de 1975. El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid hoja nº 28.537, folio 18, inscripción 1ª del Tomo 3.740 General de Sociedades. El Banco figura inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el nº 0136 desde el 2 de abril de 1975. Su número de identificación fiscal es el A28386191.

Aresbank es una sociedad anónima cuyo objeto social se recoge en el Artículo 3 de sus Estatutos y consiste en:

“El objeto principal del Banco es contribuir al desarrollo de la cooperación económica entre España y los países árabes a través de la financiación del comercio exterior, la promoción de inversiones y la captación de fondos provenientes de los mercados financieros árabes e internacionales en general.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente el objeto social del Banco lo constituyen todas las actividades relacionadas con las operaciones bancarias permitidas por la legislación española y no prohibidas a las entidades bancarias, excepto la recepción de fondos de personas físicas, que se limitará a aquellas que estén involucradas en operaciones de comercio exterior con el Banco.

Las actividades integrantes del objeto social pueden ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.”

El capital social de Aresbank, S.A. al 31 de diciembre de 2021 asciende a 300.000.960,00 euros y está compuesto por 104.167 acciones con un valor nominal de 2.880,00 Euros cada una.

El domicilio social radica en Madrid, Paseo de la Castellana nº 257, donde se encuentra situada la oficina principal.

El Banco forma parte de un grupo de empresas que encabeza Libyan Foreign Bank con domicilio social en Dat El Imad, Administrative Complex - Tower II - Tripoli - Libia.

2. OBJETIVOS GENERALES

Los principales objetivos del Banco se resumen a continuación:

- Incrementar la cooperación económica entre España y los Países Árabes mediante la financiación del comercio exterior, la promoción de inversiones y la captación de fondos en los mercados árabes e internacionales.
- La identificación y valoración de oportunidades de inversión en nuevos proyectos.
- Ofrecer la experiencia y la capacidad técnica española para la realización de los programas de desarrollo económico del mundo árabe.
- La colaboración con Bancos y otras Instituciones Españolas en la tarea de canalizar recursos financieros procedentes de los mercados monetarios internacionales o árabes.
- Reforzar las relaciones y cooperación entre los empresarios árabes y españoles.



3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1 Bases de presentación

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales del año 2021 se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en su Circular 4/2017, y sus modificaciones posteriores, y por el Código de Comercio, el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otra normativa española que le sea aplicable y consecuentemente reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aresbank al 31 de diciembre de 2021, y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Los Administradores de Aresbank son responsables de la información que contienen estas Cuentas Anuales. Las correspondientes al ejercicio 2021 han sido formuladas por los Administradores del Banco por medio de resolución del Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2022, que se presentarán para su aprobación por la Junta General de Accionistas, en la cual se espera que se aprueben sin cambios significativos. Todas las cifras de esta Memoria están expresadas en miles de euros, salvo expresa indicación en contra.

3.2 Criterios contables

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales se han seguido los principios contables establecidos por el Banco de España en la Circular 4/2017 y sus modificaciones posteriores, tal y como se describe en la Nota 5.

3.3 Comparación de la información

A efectos comparativos los Administradores presentan, para cada uno de los desgloses que se detallan en las presentes Cuentas Anuales, las cifras correspondientes al ejercicio anterior. En ciertos casos se ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentan datos a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2020 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información referida a dicho ejercicio y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2020.

3.4 Estimaciones contables y errores

Con fecha 11 de marzo de 2020 el COVID-19 fue declarado pandemia global por la Organización Mundial de la Salud. La mayor incertidumbre asociada a la naturaleza sin precedentes de esta pandemia implica una mayor complejidad a la hora desarrollar estimaciones confiables y aplicar juicio.

Por tanto, las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o la baja), lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

La información que acompaña a las presentes Cuentas Anuales es, como ya se ha mencionado, responsabilidad de los Administradores de Aresbank. El empleo en estas Cuentas Anuales de



estimaciones en la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos ha sido realizado tan sólo cuando ha sido estrictamente necesario por la Dirección más experimentada del Banco y ratificada por los Administradores del Banco. Estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas ocasionadas por el deterioro de determinados activos (ver Notas 6, 9 y 31)
- La vida útil adoptada para activos fijos e intangibles (ver Notas 10 y 11).

Estas estimaciones se realizaron basándose en la mejor información disponible relativa a aquellos elementos sujetos a esa estimación y es posible que eventos futuros ocasionen su modificación. Si esto tuviera lugar, su efecto contable se reconocería de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5 Modificaciones en los criterios contables

No ha habido cambios en los criterios contables aplicados por el Banco en el año 2021.

3.6 Auditores externos

Las Cuentas Anuales de Aresbank, S.A. al 31 de diciembre de 2021 han sido auditadas por la firma KPMG Auditores, S.L., al igual que en el año anterior.

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, los honorarios en concepto de trabajos de auditoría y revisión de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021, ascendieron a 52 miles euros (51 miles de euros en el 2020), no habiendo otras facturaciones ni prestación de servicios distintos a los anteriores durante el año 2021 por entidades afiliadas a KPMG International.

Los servicios contratados por el Banco con su auditor cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 12/2020, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 12/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluye la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

3.7 Gestión del riesgo

En cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Comisión Europea sobre publicación de información relativa a los instrumentos financieros (gestión del riesgo), Aresbank ha incluido en la Nota 6 y en el informe de gestión los datos más significativos.

3.8 Información Medioambiental

Toda la operativa de Aresbank está sujeta a la legislación de protección y mejora del medio ambiente. El Banco ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado inversiones de carácter medioambiental y, asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



3.9 Actividades del Servicio de Atención al Cliente

La Orden 734/2004 del Ministerio de Economía de 11 de marzo estableció, entre otras cuestiones, la elaboración por parte de los servicios de atención al cliente de un informe del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En aplicación de esta normativa, el Servicio de Atención al Cliente ha elaborado la Memoria de Actividades correspondiente al año 2021 que fue presentada al Consejo de Administración del Banco en su reunión del día 22 de febrero de 2022.

La Memoria del Servicio de Atención al Cliente de Aresbank informa que se recibió una única reclamación durante el año 2021, que no fue admitida a trámite al no estar el reclamante debidamente representado. A lo largo del ejercicio 2020 se recibieron dos reclamaciones: una fue resuelta de forma favorable para el reclamante y la otra de manera desfavorable, ya que esta última reclamación no tenía base legal.

3.10 Solvencia

Normativa española

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión. La entrada en vigor de dichas normativas supuso la derogación de todas aquellas normas de regulación de recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y la Circular 7/2012) que resultaran incompatibles con la misma, implicando la implantación del Acuerdo de Basilea III con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total.

El Reglamento nº 575/2013 entró en vigor el 1 de enero de 2014, con aplicación directa e inmediata a las entidades financieras europeas, aunque determinadas opciones regulatorias debían ser fijadas por el supervisor nacional. La Directiva 2013/36/UE fue incorporada al Derecho español mediante la publicación del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. Durante el año 2014 entró en vigor la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.

Entre otros aspectos, el Reglamento nº 575/2013 abarca:

- Definición de los elementos de fondos propios computables y requisitos mínimos. Se fijan tres niveles de fondos propios: capital ordinario de nivel 1 con un ratio mínimo de capital exigido del 4,5%, capital de nivel 1 con un ratio mínimo exigido del 6% y el capital de nivel 2 con un ratio mínimo de capital exigido del 8%.
- Definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido cabe señalar que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
- Limitación al cómputo de los intereses minoritarios.
- Exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, definido como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total.



Igualmente, la Directiva 2013/36/UE establece la creación de unos colchones de capital, adicionales a los mínimos exigidos, que por una parte son comunes para todas las entidades financieras europeas, y por otra, su nivelación será fijada por el supervisor para cada entidad de manera individualizada. El no cumplimiento de dichos colchones de capital implicará limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados.

En base a la comunicación recibida de la Dirección General de Supervisión del Banco de España, de fecha 17 de diciembre de 2021, en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, el Banco ha sido requerido a mantener un ratio de capital total, a nivel individual, no inferior al 14,17% del importe total de su exposición en riesgo. Este requerimiento prudencial es de aplicación desde el 1 de enero de 2022.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cumple con las exigencias regulatorias de capital mencionadas en el párrafo anterior, y presenta el siguiente detalle comparativamente con el año anterior:

	Miles de euros	Miles de euros
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Total fondos propios computables	342.619	341.407
Capital de nivel 1	342.619	341.407
Instrumentos de capital desembolsados	300.001	300.001
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	23.280	23.280
Otras reservas	19.650	18.548
Otro resultado integral acumulado	(136)	(257)
Otros activos intangibles (-)	(166)	(149)
Otros ajustes transitorios (-)	(10)	(16)
Capital de nivel 2	=	=
Ajustes por riesgo de crédito método estándar	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	<u>58,24%</u>	<u>59,91%</u>
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	<u>316.144</u>	<u>315.762</u>
Ratio de capital total	<u>58,24%</u>	<u>59,91%</u>
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	<u>295.553</u>	<u>295.817</u>

3.11 Fondo de Garantía de Depósitos

El 24 de noviembre de 2021 entró en vigor el Real Decreto 1041/2021, de 23 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito; y el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.



De acuerdo con la modificación efectuada por este Real Decreto en el artículo 4 y en el artículo 7 del Real Decreto 2606/1996, el Fondo de Garantía de Depósitos garantizará la cobertura de los depósitos realizados por las entidades de crédito, por las sociedades y agencias de valores y por las sociedades gestoras de carteras y empresas de asesoramiento financiero por cuenta de sus clientes; esto es, cuando estas entidades sean titulares de un depósito en el que actúen como representantes o agentes de terceros y siempre que el beneficiario legal haya sido identificado o sea identificable antes de que se produzcan las circunstancias descritas en su artículo 8. Asimismo, según la modificación efectuada en el artículo 9 bis.1, las entidades de crédito tendrán identificados en todo momento los depósitos admisibles y garantizados de cada depositante con el nivel de detalle que determine el Banco de España.

Las entidades de crédito y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos deben tener en cuenta y cumplir las nuevas previsiones introducidas en el Real Decreto 2606/1996, además de cumplir con las obligaciones establecidas en la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito (FGD), en su sesión de 26 de noviembre de 2021 al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, establece las aportaciones anuales correspondientes a 2021 en los siguientes términos:

- i. La aportación anual total del conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos del FGD se ha fijado en el 1,7 ‰ de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados según indica el apartado 2.a) del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2020, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo. El importe de la aportación de 2021 que corresponde realizar a Aresbank, calculado conforme a lo establecido en la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, asciende a 13 miles de euros.
- ii. la aportación anual de las entidades adheridas al compartimento de garantía de valores del FGD se ha fijado en el 2 ‰ de la base de cálculo, constituida por el 5% del importe de los valores garantizados, según indica el apartado 2.b) del citado artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existentes a 31 de diciembre de 2021. El importe de la aportación al compartimento de garantía de valores de Aresbank se cuantificará directamente a la vista de la declaración de “información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones” al FGD según el modelo previsto en el anejo 1 de la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, con datos de 31 de diciembre de 2021.

3.12 Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria y Fondo Único de Resolución

De conformidad con el artículo 65 del Reglamento (UE) n.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) n.º 1093/2010, sobre el Mecanismo Único de Resolución («MUR»); todas las entidades que entren en el ámbito de aplicación del Reglamento MUR deben contribuir a los gastos administrativos de la Junta



Única de Resolución («JUR»). A tal fin, la JUR calcula y recauda las contribuciones administrativas anuales sobre la base del Reglamento Delegado (UE) 2017/2361 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2017, relativo al sistema final de contribuciones a los gastos administrativos de la Junta Única de Resolución. La contribución realizada durante el ejercicio 2021 ascendió a 797 miles de euros.

El sistema de recaudación de las contribuciones administrativas establecido en dicho reglamento ha sido modificado por el Reglamento Delegado de la Comisión UE 2021/517 de la Comisión, de 11 de febrero de 2021, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/2361 en lo que respecta al pago de contribuciones a los gastos administrativos de la Junta Única de Resolución, que entró en vigor a principios de 2021.

Hasta el ciclo de contribución de 2021, inclusive, las contribuciones anuales individuales se calculaban y recaudaban en el primer trimestre. A partir del ciclo de 2022, la JUR calculará y recaudará las contribuciones anuales individuales en el tercer trimestre. Esto se debe al hecho de que las contribuciones anuales individuales se calculan a partir de los datos en los que se basa el Banco Central Europeo («BCE») para calcular sus propias tasas anuales de supervisión y que posteriormente facilita a la JUR. Dado que, a partir de 2021, la recaudación de las tasas de supervisión del BCE se ha aplazado hasta el segundo trimestre, el BCE solo puede facilitar a la JUR estos datos a más tardar a principios de julio de cada año.

Las contribuciones anuales individuales solo se recaudarán en el tercer trimestre de cada año, el nuevo artículo 4 bis del Reglamento Delegado permite a la JUR recaudar tramos anticipados de las contribuciones anuales individuales con el fin de prefinanciar sus gastos para la parte del ejercicio anterior al momento en que se recaudan las contribuciones individuales anuales.

Los tramos anticipados podrán ascender a un máximo del 75 % del importe total de las contribuciones anuales individuales que deban recaudarse en dicho ciclo. Los tramos anticipados no se recaudarán de todas las entidades incluidas en el ámbito de aplicación del Reglamento MUR, sino únicamente de las entidades y grupos bajo la supervisión directa de la JUR. Cuando la Junta decida recaudar tramos anticipados de conformidad con el artículo 4 bis del Reglamento Delegado, esto ocurrirá normalmente a principios del primer trimestre por razones relacionadas con el flujo de tesorería y la planificación presupuestaria. Contrariamente a las contribuciones anuales individuales, los tramos anticipados se calcularían sobre la base de los importes abonados en concepto de contribuciones administrativas en el ciclo inmediatamente anterior. El tramo anticipado se deducirá de la contribución anual individual para ese ciclo, calculada y recaudada en el tercer trimestre.

De conformidad con el artículo 14 bis del Reglamento Delegado, la JUR recalculará en el ejercicio financiero de 2022 las contribuciones anuales individuales adeudadas para el ejercicio 2021 sobre la base de los datos facilitados por el BCE a la JUR en mayo de 2021, y de sus actualizaciones. Cualquier diferencia entre el importe abonado en el ejercicio 2021 y el importe recalculado en el ejercicio 2022 se imputará al importe de las contribuciones anuales individuales adeudadas para el ejercicio 2022.

Además, a partir del ciclo de contribuciones administrativas de 2022, se introducirá una consulta estructurada con las instituciones como parte del proceso de toma de decisiones y se llevará a cabo antes de la adopción de ambas (la decisión sobre los tramos anticipados y la decisión sobre las contribuciones anuales individuales). Se espera que la introducción de una fase de consulta mejore aún más la transparencia y aumente la solidez del proceso de toma de decisiones de las contribuciones administrativas.



Sobre la base de los datos recibidos del BCE de conformidad con el artículo 6 del Reglamento Delegado, Aresbank puede considerarse deudora de la tasa en el sentido del artículo 4 del Reglamento (UE) n.º 1163/2014. No obstante, Aresbank no queda encuadrada en ninguna de las categorías enumeradas en el artículo 4, apartado 1, letra a), RD; por tanto, no necesita contribuir a los tramos anticipados en el primer trimestre de 2022 y no se le solicita ninguna acción adicional.

Durante el ejercicio 2021 se abonaron 20 miles de euros en concepto de tasa para cobertura de los gastos de funcionamiento del FROB y 15 miles de euros relativos a la tasa de supervisión del BCE.

3.13 Hechos posteriores al 31 de diciembre de 2021

El Consejo de Administración de Aresbank en fecha 29 de marzo de 2022 ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2021. Así mismo propondrá a la Junta de Accionistas que se realice un reparto de dividendos por importe de 6.342 miles de euros (ver Nota 4).

Tras varios años de tensiones entre Rusia y Ucrania, el pasado 24 de febrero de 2022 se produjo la invasión militar de Ucrania por parte del Gobierno ruso. En respuesta a esta acción militar, se han anunciado por parte de diversos países importantes sanciones económicas contra Rusia y un número creciente de grandes empresas públicas y privadas han anunciado acciones voluntarias para restringir las actividades comerciales con Rusia. Estas acciones incluyen planes para enajenar activos o interrumpir operaciones en Rusia, reducir las exportaciones o las importaciones desde el país y suspender la prestación de servicios al estado y las empresas rusas.

El conflicto de Ucrania y sus efectos tienen lugar en un momento de incertidumbre y volatilidad económica global significativa y es probable que los efectos interactúen e incluso agraven los efectos de las condiciones actuales del mercado. El estallido del conflicto bélico trae consigo una importante lista de efectos sobre la economía, tales como el incremento del precio de la energía, la interrupción de las relaciones comerciales, volatilidad de las bolsas, ruptura de la cadena de suministro, etc.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, el Banco no se ha visto afectado, ni se espera que se vea afectado de forma significativa por los impactos de esta situación.

Con independencia de lo comentado en esta memoria, entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales.

4. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta que se someterá a la Junta General de Accionistas de Aresbank, S.A. para la distribución del resultado del ejercicio 2021 y la que fue aprobada en el ejercicio 2021, junto con la distribución del beneficio del ejercicio 2020 aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2021, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado del ejercicio (neto)	7.047	11.012
A ganancias acumuladas (reserva legal)	(705)	(1.101)
Dividendos para distribuir (Nota 3.13)	<u>6.342</u>	<u>9.911</u>



5. PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES DE VALORACIÓN APLICADOS

En la preparación de las Cuentas Anuales adjuntas se elaboran aplicando la normativa española (Circular 4/2017 de Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones; y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Banco).

5.1 Principio de Empresa en Funcionamiento

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, con una duración ilimitada. Consecuentemente la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor contable del patrimonio neto en el caso de su liquidación.

5.2 Principio del devengo

Los ingresos y gastos por intereses se contabilizan en función de su período de devengo, aplicándose el método del tipo de interés efectivo. Siguiendo la práctica bancaria, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha de valor sobre la base de la cual se calculan los ingresos y gastos por intereses. No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Banco de España, los intereses devengados por riesgos dudosos, incluidos los derivados del riesgo-país, se reconocen como ingreso en el momento de su cobro. Los ingresos por comisiones financieras de apertura de créditos y préstamos que no correspondan a gastos directamente incurridos por la formalización de las operaciones se periodifican a lo largo de la vida de la operación, como un componente más de la rentabilidad efectiva del crédito o préstamo. Los ingresos por dividendos se reconocerán cuando se declare el derecho del accionista a recibir el pago.

5.3 Activos financieros

Clasificación de activos financieros

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, SPPI).

Un activo financiero deberá valorarse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- 1) El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- 2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.



Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- 1) El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- 2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Valoración de activos financieros

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

“Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados” y “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”

En el capítulo “Activos financieros mantenidos para negociar” se registrarán activos financieros porque el modelo de negocio tiene como objetivo de generar beneficios a través la realización de compras y ventas con estos activos financieros. Los activos financieros registrados en el capítulo “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados” están asignados a un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y/o vendiendo activos financieros pero que los flujos de efectivo contractuales no han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI.

En “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” se clasificarán activos financieros a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

Los activos registrados en estos capítulos del balance se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas ” y “Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos



“Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

“Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”

Los activos registrados en este capítulo del balance se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe (neto del correspondiente efecto fiscal), en el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances.

Los importes registrados en los epígrafes “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas” continúan formando parte del patrimonio neto hasta tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en el capítulo “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Diferencias de cambio, neto”, según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la baja en el balance.

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo.

Las variaciones de valor de partidas no monetarias que procedan de diferencias de cambio se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas” del balance.

Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo “Diferencias de cambio, neto” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en resultados a menos que se valore al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global.

“Activos financieros a coste amortizado”

Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y cumpla la prueba del SPPI. Los activos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su adquisición a su “coste amortizado”, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”. Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos capítulos producidas en cada ejercicio se registran en los epígrafes “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo.



5.4 Activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificados como mantenidos para la venta

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción total o parcial de las obligaciones de pago de sus deudores se consideran “Activos No Corrientes y Grupos Enajenables que se han Clasificado como Mantenidos para la Venta”, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de estos activos. Los “Activos No Corrientes y Grupos Enajenables que se han Clasificado como Mantenidos para la Venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Los “Activos No Corrientes y Grupos Enajenables que se han Clasificado como Mantenidos para la Venta” no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

5.5 Pasivos financieros

La norma no requiere que se realicen las pruebas del modelo de negocio y del SPPI para la clasificación de pasivos financieros como en el caso de activos financieros.

“Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”

Los pasivos registrados en estos capítulos del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas ” y “Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

“Pasivos financieros a coste amortizado”

Los pasivos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su adquisición a su “coste amortizado”, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

5.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias con la estimación de las pérdidas crediticias esperadas.

Como norma general, el deterioro del valor en libros de los instrumentos financieros se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se espera razonablemente, y la reversión de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque el Banco pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.



En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro esperadas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Banco estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía. En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco, y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Banco clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando por separado el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro (evento de incumplimiento) se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- i) Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- ii) Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de pérdidas históricas del Banco para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- iii) La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.



Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia del Banco y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, siguiendo los calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia del Banco de España y de la información que tiene del sector.

De modo similar, los instrumentos de deuda no designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y las garantías concedidas, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Las Circulares 4/2017 y 6/2008 del Banco de España requieren la necesidad de constituir una provisión por pérdidas esperadas, determinadas de forma individual o colectiva, que son aquellas que tienen todas las operaciones de riesgo contraídas por el Banco desde el momento inicial de su concesión.

5.7 Operaciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “Moneda Extranjera”.

Los saldos activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio originadas por los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, por su importe neto, en el capítulo “Diferencias de Cambio [Ganancia o (-) pérdida], Netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El contravalor en euros de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera (\$USD principalmente) al 31 de diciembre de 2021 asciende a 920.641 y 920.465 miles de euros respectivamente (592.413 y 587.387 miles de euros respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

5.8 Activo tangible

El “Inmovilizado material de uso propio” corresponde al inmovilizado material que se estima que el Banco dará un uso continuado, y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del inmovilizado material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos.



Todos los elementos se amortizan según las tablas recogidas en el Real Decreto 27/2014 de 27 de noviembre.

Los coeficientes de amortización anual utilizados son:

	<u>Coeficiente</u>
Inmuebles	2%
Mobiliario e instalaciones	8% al 12%
Equipos para procesos de información	12% al 25%

Los gastos de conservación y mantenimiento de los inmovilizados materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Banco mantiene para su explotación en régimen de alquiler, o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por el Banco para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles, y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los inmovilizados materiales de uso propio.

5.9 Activo Intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

5.10 Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos. El Banco no ha realizado arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

En los contratos de arrendamiento operativo, cuando el Banco actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo Tangible. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.



5.11 Activos contingentes

Se consideran activos contingentes los activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando concurran o no eventos que están fuera de control del Banco.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias. El Banco informa acerca de su existencia siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporan beneficios económicos por esta causa.

5.12 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Banco espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El Banco incluye en las Cuentas Anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son reestimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encontraban pendientes distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores del Banco, de acuerdo con la opinión de sus asesores legales y de la Dirección del mismo, entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo negativo adicional al, en su caso, incluido como provisión en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Banco cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos, o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

La información relativa a los pasivos contingentes, si los hubiera, se desglosa en la Memoria.

5.13 Compromisos por pensiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los compromisos por pensiones de Aresbank con los empleados activos están externalizados en un plan de pensiones de aportaciones definidas y mediante contrato de seguro.

Estos compromisos por pensiones contemplan los derechos derivados:

- a) del Convenio Colectivo.



- b) de los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración en 1991 para la Dirección y determinados empleados, haciéndose extensivo este último acuerdo para todos los empleados, sin excepción alguna, mediante acuerdo aprobado por el Consejo de Administración de fecha 18 de octubre de 2002.

Como consecuencia de estas operaciones, Aresbank no mantiene ningún riesgo actuarial ni financiero por los mencionados compromisos. El importe total aportado en el ejercicio 2021 ha sido de 159 miles de euros y en el 2020 de 159 miles de euros (Nota 27).

El importe de la posición de Aresbank en la entidad gestora de los fondos de pensiones externalizados (BanSabadell Pensiones) asciende al 31 de diciembre de 2021 a 3.588 miles de euros (3.312 miles de euros en 2020).

5.14 Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas

El Banco registra como gasto el impuesto que grava las ganancias de las actividades continuadas devengado en el ejercicio, que se obtiene en función del resultado del mismo y considerando las diferencias temporarias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Se toman en consideración las bonificaciones y deducciones existentes sobre la cuota del impuesto. Las diferencias entre el impuesto que grava las ganancias de las actividades continuadas a pagar y el gasto por dicho impuesto originadas por las diferencias temporarias de imputación, se registran como activos o pasivos por impuestos diferidos, según corresponda.

Por aplicación de la Norma 42 de la Circular 4/2017, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco presenta activos fiscales (Nota 12).

5.15 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las entidades están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con las que, bajo determinadas condiciones, se rescindan sus relaciones laborales. Estas indemnizaciones se cargan a resultados del ejercicio tan pronto como exista un plan que obligue al pago de las mismas.

5.16 Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Banco se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Banco.

5.17 Cuentas de Orden

Las cuentas de orden recogerán los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisen para reflejar todas las operaciones realizadas por las entidades, aunque no comprometan su patrimonio. Las cuentas de orden se agruparán en las siguientes categorías: garantías concedidas, compromisos contingentes concedidos, derivados



financieros, compromisos y riesgos por pensiones y obligaciones similares, operaciones por cuenta de terceros y otras cuentas de orden.

La categoría “Otros compromisos concedidos” incluirá todas las operaciones por las que una entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas por la entidad o por otro tipo de contratos. Esta categoría incluye:

- a) Otras garantías financieras: recogerá el importe de cualquier garantía financiera no incluida como garantía financiera, aval financiero, derivados de crédito vendidos, riesgos derivados contratados por cuenta de terceros.
- b) Créditos documentarios irrevocables: incluirá los compromisos irrevocables de pago adquiridos contra entrega de documentos. Se registrarán por el importe máximo del que responda la entidad frente a terceros a la fecha a la que se refiera el balance.
- c) Otros avales y cauciones prestadas: comprenderá toda clase de garantías y fianzas tales como los avales técnicos y los de importación y exportación de bienes y servicios. Incluirán las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho y los afianzamientos de cualquier tipo.
- d) Otros riesgos contingentes: Incluirá el importe máximo del que responda la entidad frente a terceros por cualquier operación en la que la entidad asuma un riesgo contingente no incluido en otras partidas.

En las operaciones en las que se devengan intereses, el importe máximo garantizado deberá incluir, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro. Los importes garantizados únicamente se podrán disminuir o dar de baja de cuentas de orden cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros o se deban registrar en el pasivo porque los beneficiarios hayan reclamado su pago.

La categoría “Compromisos de préstamo concedidos” integrará aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros. Esta categoría se desglosará en las siguientes partidas:

- i) Disponibles por terceros: Comprenderá los saldos disponibles en la fecha de balance a favor de terceros, dentro de los límites o principales de los contratos de activos financieros a coste amortizado concedidos por la entidad, cualquiera que sea su modalidad, diferenciando los importes de disponibilidad inmediata por su titular, de aquellos cuya disponibilidad está condicionada al acaecimiento de hechos futuros.
- ii) Otros compromisos contingentes: Incluirá el importe de los restantes compromisos no incluidos en otras partidas que puedan suponer el reconocimiento de activos financieros en el futuro.

5.18 Flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- a) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- b) Actividades de explotación que son las actividades típicas del Banco y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.



- c) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- d) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los Pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.19 Partes relacionadas

Las partes relacionadas incluyen, además de su Banco matriz y entidades controladas, al personal de dirección del Banco (miembros del Consejo de Administración, vicepresidentes ejecutivos, junto con sus familiares cercanos) y entidades en las que el personal de dirección pueda ejercer influencia significativa o control.

Ver Nota 32.b para el detalle de las transacciones vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020. Las transacciones con partes relacionadas se realizan generalmente en condiciones de mercado, y en caso contrario, reconociéndose su impacto fiscal a efectos de mercado.

5.20 Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

5.21 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de cambio de moneda extranjera. Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. El Banco sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en coberturas de valor razonable, cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. GESTION DEL RIESGO

La gestión del riesgo y del capital de Aresbank se sustenta en los siguientes fundamentos:

- El Consejo de Administración supervisa la gestión de los riesgos y el perfil del capital del Banco.



- El Comité de Riesgos y Cumplimiento normativo, así como el Comité de Auditoría, informan al Consejo de Administración sobre los riesgos mantenidos y el funcionamiento de la operativa.
- La gestión del riesgo se apoya en el seguimiento de unos procedimientos de control para asegurar el cumplimiento dentro de los límites establecidos, de las responsabilidades definidas, y la vigilancia de indicadores de riesgo.
- El objetivo principal es la gestión del riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de negocio y reputacional, así como el mantenimiento de un nivel de capital de manera coordinada a todos los niveles dentro de nuestra organización.
- La función de gestión de riesgos es independiente de otros departamentos.

6.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito supone la parte más importante de las exposiciones de riesgo de Aresbank. Los activos totales ponderados por riesgo de crédito bajo el Pilar I, usando el enfoque estándar se elevan a 544.135 miles de euros. Aresbank calcula los activos ponderados por riesgo como el producto de la exposición de riesgo y la ponderación relevante del riesgo determinado por el supervisor. Las ponderaciones por riesgo se determinan por la categoría del prestatario y dependen de valoraciones crediticias externas realizadas por agencias de calificación (Standard & Poor's, Moody's and Fitch) y también en el tipo del producto bancario.

En la actualidad, el negocio del Banco se centra en el comercio internacional (sobre todo entre España y el mundo árabe) y en operaciones del mercado interbancario. La inversión crediticia (bruta) al 31 de diciembre de 2021 ha ascendido a 1.126.932 miles de euros en comparación con el importe de 836.231 miles de euros que mantenía a finales de 2020. El principal componente en el balance ha sido la inversión en entidades de crédito alcanzando los 933.204 miles de euros, de los cuales en el mercado interbancario se han situado 815.822 miles de euros.

Los riesgos contingentes disminuyeron respecto al año anterior hasta los 214.231 miles de euros.

INVERSIÓN CREDITICIA	2021	2020
Exposiciones en balance (bruto)	1.126.932	836.231
Otros compromisos concedidos	214.231	125.355
Compromisos de créditos concedidos (disponibles por terceros)	135.473	111.049
TOTAL	1.476.636	1.072.635



CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA

El desglose correspondiente a 2021 es el siguiente:

	Total	España	Resto de U.E.	América	Resto del Mundo
Entidades de crédito	1.146.039	761.933	268.292	24.835	90.979
<i>Bancos centrales</i>	208.050	208.050	-	-	-
<i>Resto</i>	937.989	553.883	268.292	24.835	90.979
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	59.453	-	-	-	59.453
Sociedades no financieras y empresarios individuales	152.307	112.749	7.926	-	31.632
<i>Grandes empresas</i>	144.720	105.180	7.908	-	31.632
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	7.587	7.569	18	-	-
Resto de hogares (otros fines)	499	499	-	-	-
TOTAL	1.358.298	875.181	276.218	24.835	182.064



El desglose correspondiente a 2020 es el siguiente:

	Total	España	Resto de U.E.	América	Resto del Mundo
Entidades de crédito	866.013	675.672	29.178	6.725	154.438
<i>Bancos centrales</i>	232.031	189.894	-	-	42.137
<i>Resto</i>	633.982	485.778	29.178	6.725	112.301
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	75.017	-	-	-	75.017
<i>Construcción de obra civil</i>	221.115	120.307	4.932	-	95.876
<i>Grandes empresas</i>	200.828	100.167	4.804	-	95.857
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	20.287	20.140	128	-	19
Resto de hogares (otros fines)	496	496	-	-	-
TOTAL	1.162.641	796.475	34.110	6.725	325.331

6.2 Riesgo de mercado

El cálculo, control y monitorización del riesgo de mercado del Banco comprende todas las transacciones en las que el riesgo es asumido como consecuencia de cambios en factores de mercado. El riesgo surge de cambios en factores de riesgo – tipos de interés, tipos de cambio- y riesgo de liquidez.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo del tipo de interés es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de interés tengan un efecto adverso sobre el valor de un instrumento financiero. Aresbank tiene créditos y depósitos a fecha 31 de diciembre de 2021 y 2020. Aresbank no tiene una brecha sensible a variaciones de tipo de interés que se concentre en desajustes entre los periodos de fijación del tipo de interés de activos dentro y fuera de balance.

- **Riesgo de moneda extranjera**

La posición neta global en divisas de Aresbank a 31 de diciembre de 2021 asciende a 175 miles de euros, no superando el 2% de los fondos propios de la entidad; por tanto, no aplica requerimiento de capital por este concepto. Aresbank no tiene exposiciones significativas a cambios en los tipos de interés de mercado, precios de valores, materias primas ni acciones. El Banco no está expuesto a riesgo por instrumentos financieros referenciados a tipos de interés ni participaciones en la cartera de negociación.



- **Liquidez**

El análisis de la liquidez muestra que Aresbank es un Banco con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2021, en miles de euros:

Intervalos temporales	Activo	Pasivo	Diferencia	Dif. acumulado
Hasta 1 mes	1.153.550	1.027.163	126.387	126.387
Entre 1 y 3 meses	45.920	-	45.920	172.307
Entre 3 y 6 meses	31.621	-	31.621	203.928
Entre 6 y 12 meses	2.155	-	2.155	206.083
Entre 1 y 5 años	101.963	29	101.934	308.017
Más de 5 años	18.228	23	18.205	326.222

A 31 de diciembre de 2020, en miles de euros:

Intervalos temporales	Activo	Pasivo	Diferencia	Dif. acumulado
Hasta 1 mes	770.558	703.722	66.836	66.836
Entre 1 y 3 meses	76.045	-	76.045	142.881
Entre 3 y 6 meses	45.723	1	45.722	188.603
Entre 6 y 12 meses	22.208	815	21.393	209.996
Entre 1 y 5 años	56.298	108	56.190	266.186
Más de 5 años	74.022	179	73.843	340.029



6.3 Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere al riesgo de pérdidas resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, recursos humanos o sistemas, o de eventos externos. A diferencia de otros riesgos, este es un riesgo que no se asocia generalmente con productos o empresas, sino que resulta de procesos y/o activos y se genera internamente (personas, sistemas, procesos) o como resultado de riesgos externos, como desastres naturales. Para calcular el capital regulatorio por riesgo operacional, Aresbank ha optado por el método del indicador básico. Como resultado, los requerimientos de Capital por riesgo operacional ascienden a 3.535 miles de euros, basándose en el promedio del ingreso bruto positivo de los tres años anteriores, multiplicado por 15%.

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

En este capítulo de los balances figuran las disponibilidades líquidas, así como los depósitos constituidos en el Banco de España en virtud de la normativa vigente sobre el Coeficiente de Reservas Mínimas. El desglose de este capítulo al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo	108	141
Saldos en efectivo en bancos centrales	208.050	189.894
Otros depósitos a la vista	75.761	54.426
	<u>283.919</u>	<u>244.461</u>

El saldo de “Otros depósitos a la vista” al 31 de diciembre de 2021 se encuentra neto, ya que recoge 9 miles de euros por correcciones por deterioro de riesgo-país.

8. ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El desglose de los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Naturaleza:		
Renta fija privada española	9.826	15.809
Correcciones de valor por deterioro	(91)	(126)
	<u>9.735</u>	<u>15.683</u>
Moneda:		
Euro	9.735	15.683
	<u>9.735</u>	<u>15.683</u>



	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Rating:				
A-	-	6.130	-	39,09%
BBB-	<u>9.735</u>	<u>9.553</u>	<u>100,00%</u>	<u>60,91%</u>
	<u>9.735</u>	<u>15.683</u>	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

Los intereses devengados en el ejercicio 2021 por los valores representativos de deuda ascendieron a 75 miles de euros (2020: 358 miles de euros) (Ver Nota 22).

En la Nota 19 se muestra el detalle de los Ajustes por valoración registrados contra Patrimonio neto, correspondientes a los valores representativos de deuda.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valores representativos de deuda	6.164	-
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	857.434	524.745
Clientela	<u>194.207</u>	<u>257.574</u>
TOTAL Activos financieros a coste amortizado, bruto	1.057.805	782.319
Correcciones de valor por deterioro de activos		
Valores representativos de deuda	(35)	-
Entidades de crédito	(471)	(1.737)
Clientela	<u>(5.027)</u>	<u>(3.301)</u>
TOTAL Activos financieros a coste amortizado, neto	<u>1.052.272</u>	<u>777.281</u>

El desglose por monedas, vencimientos residuales y sectores del epígrafe de los Activos Financieros a Coste Amortizado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Por moneda</u>		
En euros	157.767	192.810
En moneda extranjera	<u>894.505</u>	<u>584.471</u>
TOTAL Activos financieros a coste amortizado, neto	<u>1.052.272</u>	<u>777.281</u>



<u>Por vencimiento</u>		
Hasta 3 meses	913.860	601.628
De 3 meses a 1 año	30.456	64.457
De 1 año a 5 años	99.554	43.580
Más de 5 años	8.402	67.616
TOTAL Activos financieros a coste amortizado, neto	1.052.272	777.281
 <u>Por sectores</u>		
Residentes	649.335	569.806
No residentes	402.937	207.475
TOTAL Activos financieros a coste amortizado, neto	1.052.272	777.281

9.1 - Valores representativos de deuda

El desglose en función de su naturaleza al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pagarés	6.164	-
Valores representativos de deuda, bruto	6.164	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(35)	-
Valores representativos de deuda, neto	(6.129)	-

Los intereses devengados durante el ejercicio 2021 de valores representativos de deuda a coste amortizado ascendieron a 195 miles de euros (2020: 0 miles de euros) (Ver Nota 22).

9.2 - Préstamos y anticipos a entidades de crédito

El desglose en función de su naturaleza del saldo de los Préstamos y anticipos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas a plazo	857.332	524.571
Activos dudosos	-	102
Intereses devengados	160	134
Comisiones	-	(52)



Primas/ descuentos en la adquisición	(58)	(10)
Préstamos y anticipos con entidades de crédito, bruto	857.434	524.745
Correcciones de valor por deterioro de activos	(471)	(1.737)
Préstamos y anticipos con entidades de crédito, neto	856.963	523.008

Los intereses devengados durante el ejercicio 2021 de préstamos y anticipos a entidades de crédito registrados a coste amortizado ascendieron a 2.248 miles de euros (2020: 4.729 miles de euros) (Ver Nota 22).

9.3 - Préstamos y anticipos a la clientela

El desglose por modalidad del saldo de Préstamos y anticipos a la clientela al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por modalidad		
Otros deudores a plazo	194.802	257.984
Deudores a la vista y varios	346	89
Activos dudosos	561	1.374
Otros activos financieros	479	525
Comisiones	(2.449)	(2.755)
Primas/ descuentos en la adquisición	(4)	(236)
Intereses devengados	472	593
Préstamos y anticipos con la clientela, bruto	194.207	257.574
Correcciones de valor por deterioro de activos	(5.027)	(3.301)
Préstamos y anticipos con la clientela, neto	189.180	254.273

La línea "Otros activos financieros" incluyen un importe aproximado de 479 miles de euros principalmente de fianzas y anticipos a proveedores al 31 de diciembre de 2021 (525 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El desglose por actividad económica del saldo de "Activos financieros a coste amortizado" en términos porcentuales a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Actividad económica		
Intermediación financiera	86,98%	81,91%
Comercio al por mayor/menor	7,37%	4,16%
Otras industrias manufactureras	3,30%	1,13%
Actividades profesionales	1,04%	1,30%



Hostelería	0,75%	0,62%
Otros sectores con menor participación	0,31%	0,40%
Construcción	0,25%	0,47%
Refinado de petróleo	-	10,01%
	100,00%	100,00%

El desglose por zona geográfica del saldo de este mismo epígrafe es el siguiente:

Área geográfica	2021	2020
España	61,83%	73,31%
Otros países de la Unión Europea	26,10%	0,62%
Países árabes (Asia)	6,77%	10,53%
Otros países de Europa	3,06%	4,72%
Otros países (Asia)	1,69%	4,72%
Países árabes (África)	0,55%	10,83%
	100,00%	100,00%

Los intereses devengados durante el ejercicio 2021 de préstamos y anticipos a la clientela registrados a coste amortizado ascendieron a 4.523 miles de euros (2020: 6.753 miles de euros) (Ver Nota 22).

9.4 - Pérdidas por deterioro

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” por tipo de cobertura del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” y “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global” es el siguiente:

	Cobertura específica	Cobertura genérica	Cobertura Riesgo-país	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.233	992	2.395	5.620
Adiciones (ver Nota 31)	210	1.596	1.876	3.682
Retiros (ver Nota 31)	1.320	(1.266)	(1.660)	(1.606)
Otros	(2.457)	(46)	(18)	(2.521)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.306	1.276	2.593	5.175
Adiciones (ver Nota 31)	115	1.024	73	1.212
Retiros (ver Nota 31)	-	(1.363)	(2.104)	(3.467)
Otros (ver Nota 16)	(860)	3.547	26	2.713



Saldo al 31 de diciembre de 2021	561	4.484	588	5.633
---	------------	--------------	------------	--------------

El capítulo de “Otros” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluye ajustes debidos a diferencias de cambio y reclasificaciones.

10. ACTIVO TANGIBLE

a) Movimientos

El movimiento de la cuenta de “Activo tangible” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	TOTAL (*)
Coste			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	16.007	21.766	37.773
Adiciones	121	-	121
Retiros	(4)	-	(4)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	16.124	21.766	37.890
Adiciones	71	-	71
Retiros	(23)	-	(23)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	16.172	21.766	37.938
(*) De los que 25.749 miles de euros se corresponden con el valor histórico de los terrenos.			
Amortización acumulada			
Saldo al 31 de diciembre 2019	(2.843)	(2.757)	(5.600)
Dotaciones (Nota 30)	(280)	(103)	(383)
Retiros	2	-	2
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(3.121)	(2.860)	(5.981)
Dotaciones (Nota 30)	(276)	(103)	(379)
Retiros	19	-	19
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(3.378)	(2.963)	(6.341)
Activos tangibles (neto)			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	13.003	18.906	31.909
Saldo al 31 de diciembre de 2021	12.794	18.803	31.597



A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no tenía activos tangibles que se encontraran temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El importe de activos tangibles totalmente amortizados es el que sigue:

	<u>Mobiliario</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Equipos de oficina</u>	<u>Otros</u>	<u>TOTAL</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2020	126	257	82	-	465
Saldo a 31 de diciembre de 2021	438	263	106	9	816

b) Activo tangible de uso propio

El detalle de acuerdo con su naturaleza de las partidas que integran el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Terrenos y Edificios</u>	<u>Mobiliario</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Equipos de oficina y mecanización</u>	<u>Otros</u>	<u>TOTAL</u>
Coste						
Saldo a 31 de diciembre de 2019	14.029	626	924	266	162	16.007
Adiciones	1	5	36	79	-	121
Retiros	-	-	-	(4)	-	(4)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	14.030	631	960	341	162	16.124
Adiciones	-	1	36	34	-	71
Retiros	-	-	(19)	(4)	-	(23)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	14.030	632	977	371	162	16.172
Amortización acumulada						
Saldo a 31 de diciembre de 2019	(1.531)	(510)	(649)	(139)	(14)	(2.843)
Dotación (Nota 30)	(98)	(55)	(63)	(58)	(6)	(280)
Retiros	-	-	-	2	-	2



Saldo a 31 de diciembre de 2020	(1.629)	(565)	(712)	(195)	(20)	(3.121)
Dotación (Nota 30)	(98)	(35)	(69)	(69)	(5)	(276)
Retiros	-	-	15	4	-	19
Saldo a 31 de diciembre de 2021	(1.727)	(600)	(766)	(260)	(25)	(3.378)
Uso propio (neto)						
A 31 de diciembre de 2020	12.401	66	248	146	142	13.003
A 31 de diciembre de 2021	12.303	32	211	111	137	12.794

A la fecha de los balances, el Banco no mantenía ningún saldo en inmovilizado tangible cedido en Arrendamiento Financiero.

c) Inversiones inmobiliarias

El Banco es el arrendador de varias oficinas del edificio situado en la calle Paseo de Castellana, 257 y un local situado en la calle León y Castillo en Las Palmas de Gran Canaria. Estos contratos de arrendamiento operativo pueden ser cancelados sin penalización, con la excepción de uno de ellos, de obligado cumplimiento entre el 1 de enero de 2022 y el 23 de septiembre de 2022. El resto de los contratos tiene un preaviso de 3 a 4 meses, según el contrato. Los ingresos totales por estos arrendamientos operativos hasta el vencimiento de los contratos ascienden a 3.983 miles de euros hasta junio de 2027 (fecha de vencimiento del último contrato) y se desglosan:

	2021	2020
Menos de un año	1.133	1.433
Entre 1 y 5 años	2.580	3.210
Más de 5 años	270	352
	3.983	4.995

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los ingresos derivados de rentas procedentes de Inversiones Inmobiliarias ascendieron a 1.153 y 1.424 miles de euros, respectivamente, incluidos en el epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" (Nota 26). Los gastos de explotación relacionados con dichas inversiones inmobiliarias ascendieron a 250 y 208 miles de euros, respectivamente, y están incluidos en el epígrafe de "Otros Gastos de Administración" (Nota 28) dentro del concepto de instalaciones y mantenimiento. Estos gastos se repercuten a los arrendatarios y se encuentran incluidos en el capítulo de "Otros ingresos de explotación" (Nota 26).



11. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Coste		
Saldo a 1 de enero	<u>1.515</u>	<u>1.411</u>
Adiciones	162	104
Retiros	-	-
Saldo a 31 de diciembre	<u>1.677</u>	<u>1.515</u>
Amortización Acumulada		
Saldo a 1 de enero	<u>(1.366)</u>	<u>(1.215)</u>
Adiciones (Nota 30)	(145)	(151)
Retiros	-	-
Saldo a 31 de diciembre	<u>(1.511)</u>	<u>(1.366)</u>
Activos intangibles netos		
Saldo al inicio del periodo	149	196
Saldo al final del periodo	166	149

El importe de activos intangibles totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021 asciende a 1.481 miles de euros (1.261 miles de euros en 2020).

12. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

Este capítulo incluye los saldos de naturaleza fiscal contenidos en el balance. El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACTIVOS FISCALES		
H.P. deudora por IS corriente (Nota 21)	1.060	1.012
H.P. deudora por IS (años anteriores)	954	-
H.P. IVA a compensar	-	56
Otros activos fiscales	1.812	1.668
	<u>3.826</u>	<u>2.736</u>



	<u>2021</u>	<u>2020</u>
PASIVOS FISCALES		
Seguridad Social acreedora	18	31
H.P. acreedora por IRPF	277	241
Diferencias temporarias deducibles	-	-
Cuentas de recaudación	15	1
	<u>310</u>	<u>273</u>

13. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

	<u>Activos</u>		<u>Pasivos</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Periodificaciones	241	75	-	-
Garantías financieras	-	-	73	68
Costes devengados no vencidos	-	-	1.215	1.274
	<u>241</u>	<u>75</u>	<u>1.288</u>	<u>1.342</u>

En el epígrafe “**Costes devengados no vencidos**” se incluyen provisiones efectuadas por gastos generales y de administración devengados. La partida “Por garantías financieras” incluye comisiones por garantías otorgadas a clientes, que se periodifican durante la vida esperada de las mismas de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

14. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El desglose de este capítulo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos:		
De bancos centrales	20.653	19.348
De entidades de crédito	951.613	616.394
De la clientela	54.835	69.129
TOTAL Depósitos	<u>1.027.101</u>	<u>704.871</u>
Otros pasivos financieros	868	8.388
TOTAL Pasivos financieros a coste amortizado	<u>1.027.969</u>	<u>713.259</u>



El desglose por monedas y vencimientos residuales del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Por monedas</u>		
Euros	107.700	125.920
Otras monedas	920.269	587.339
TOTAL Pasivos financieros a coste amortizado	<u>1.027.969</u>	<u>713.259</u>
<u>Por vencimiento residual</u>		
Hasta 3 meses	1.027.600	712.156
De 3 meses a 1 año	6	816
De 1 a 5 años	340	108
Más de 5 años	23	179
TOTAL Pasivos financieros a coste amortizado	<u>1.027.969</u>	<u>713.259</u>

14.1 - Depósitos de bancos centrales

El detalle del saldo de “Depósitos de bancos centrales” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes	20.653	19.348
Ajustes por valoración	0	0
Depósitos de bancos centrales	<u>20.653</u>	<u>19.348</u>

Durante el ejercicio 2021 se han devengado gastos por intereses por importe de 627 miles de euros (2020: 1.162 miles de euros). (Ver Nota 23)

14.2 - Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de “Depósitos de entidades de crédito” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas a plazo	812.290	436.947
Otras cuentas	139.250	179.401



Ajustes por valoración	73	46
Depósitos de entidades de crédito	951.613	616.394

Al 31 de diciembre de 2021, el Libyan Foreign Bank mantiene depósitos en Aresbank por un importe de 900 millones de dólares (497 millones de dólares y 25 millones de libras esterlinas a 31 de diciembre de 2020).

Los intereses devengados durante el ejercicio 2021 de depósitos de entidades de crédito ascendieron a 1.390 miles de euros (2020: 3.491 miles de euros) (Ver Nota 23).

14.3 - Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de “**Depósitos de la clientela**” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Administraciones Públicas españolas		
Administración Central del Estado	22	30
Otros sectores residentes		
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes	17.083	21.483
Depósitos a plazo		
Imposiciones a plazo	34	159
Otros sectores no-residentes		
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes	37.678	47.329
Depósitos a plazo		
Imposiciones a plazo	18	128
Depósitos de la clientela	54.835	69.129

Los intereses devengados durante el ejercicio 2021 de depósitos de la clientela ascendieron a 1 miles euros (2020: 2 miles de euros) (Ver Nota 22).

14.4 - Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle del saldo de “**Otros pasivos financieros**” del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:



	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Dividendos a pagar	-	7.777
Otras cuentas	319	260
Fianzas recibidas	186	186
Cuentas especiales	363	165
Otros pasivos financieros	<u>868</u>	<u>8.388</u>

15. PROVISIONES

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuestiones procesales y litigios por impuestos	22	32
Compromisos y garantías concedidos	2.325	1.304
Otras contingencias	-	3.500
	<u>2.347</u>	<u>4.836</u>

El movimiento del epígrafe “Provisiones” durante los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	<u>Cuestiones procesales y litigios</u>	<u>Compromisos y garantías concedidas</u>	<u>Otras contingencias</u>	<u>TOTAL</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>590</u>	<u>2.607</u>	<u>120</u>	<u>3.317</u>
Dotaciones netas con cargo a resultados	-	949	3.460	4.409
Retiros	(558)	(2.328)	-	(2.886)
Otros	-	76	(80)	(4)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>32</u>	<u>1.304</u>	<u>3.500</u>	<u>4.836</u>
Dotaciones netas con cargo a resultados	-	1.394	-	1.394
Retiros	(10)	(378)	-	(388)
Otros	-	5	(3.500)	(3.495)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>22</u>	<u>2.325</u>	<u>-</u>	<u>2.347</u>

Las provisiones registradas por la Entidad suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. Los Administradores de la Entidad consideran que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas



provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos de la Entidad en el próximo ejercicio contable.

La Entidad cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, utilizándose para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones relativas a “Compromisos y garantías concedidas” incluye el importe constituido para las provisiones genérica y específica de riesgos contingentes, entendiéndose como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendiéndose como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El capítulo de “Otra contingencias” recoge provisiones para procesos en los que la Entidad valora probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficio. De la misma manera, incluye la cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren aspectos no resueltos de los que la Entidad estima un probable desembolso, así como la cobertura de desembolsos probables a los que la Entidad tendrá que hacer frente, derivados de la actividad habitual de la misma. En 2020 recogía una provisión de 3.500 miles de euros por contingencias con el COVID-19, que se han reclasificado a pérdidas por deterioro de activos financieros a coste amortizado (ver Nota 9.4)

El detalle por tipo de cobertura de las “**Provisiones para garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos**” es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Provisión específica	270	-
Provisión genérica	707	409
Provisión para Riesgo-País	1.348	895
	<u>2.325</u>	<u>1.304</u>

El epígrafe de “Provisiones para Garantías Concedidas y Compromisos Contingentes Concedidos” se considera como riesgo remoto en función de la evolución de los mismos.

16. PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto del Banco ascendía a 349.842 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (352.584 al 31 de diciembre de 2020). Aresbank cuenta a 31 de diciembre de 2021 con un ratio de solvencia de 58,24% (59,91% a 31 de diciembre de 2020) en términos de capital de máxima calidad, que excede ampliamente del mínimo exigido por parte de las Autoridades Regulatorias, establecido en el 13,21% con fecha de efecto 1 de enero de 2022. El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020 se muestra en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto.



17. CAPITAL DESEMBOLSADO

El capital social de Aresbank, S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a 300.001 miles de euros estando compuesto por 104.167 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, con un valor nominal de 2.880 euros cada una.

La composición del accionariado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Importe (en miles de euros)	Número de acciones	Participación (en porcentaje)
Libyan Foreign Bank	299.586	104.023	99,86%
Credit Populaire d'Algerie	415	144	0,14%
	300.001	104.167	100,00%

No existen acciones convertibles ni otros instrumentos de capital que confieran derechos similares. Aresbank, S.A. no mantiene acciones propias en cartera, ni directa, ni indirectamente mediante el empleo de sociedades subsidiarias.

18. GANANCIAS ACUMULADAS

El detalle de las reservas acumuladas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Reserva legal	19.650	18.548
Resultados no distribuidos	23.280	23.280
	42.930	41.828

RESERVA LEGAL

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas establece que las sociedades españolas que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio a la Reserva Legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital desembolsado. La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del Capital Social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mientras la Reserva Legal no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

En cualquier caso, el Banco está sujeto a unos requerimientos de capital mínimo regulatorio (ver Nota 3.10)

19. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Los saldos de este capítulo recogen los importes, netos de efecto fiscal, de los ajustes realizados en los cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global registrados transitoriamente en el patrimonio neto:



	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Clasificación:		
Renta fija privada española	(136)	(257)
Ajustes de valoración	(136)	(257)

El Banco realiza de manera periódica una evaluación sobre la existencia de evidencia objetiva en cuanto a que los instrumentos clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta estén deteriorados.

20. CUENTAS DE ORDEN

En este apartado se recogen los saldos representativos de compromisos y contingencias contraídas en el curso de las operaciones bancarias, que en el futuro pudieran tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por el Banco, aunque no comprometan su patrimonio.

a) Otros compromisos concedidos

Corresponde a las operaciones por las que una entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas por la entidad o por otro tipo de contratos. La entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ella en el curso de su actividad habitual.

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Garantías financieras		
Créditos documentarios emitidos irrevocables	6.932	6.228
Créditos documentarios confirmados irrevocables	183.107	92.716
Otros avales y cauciones prestadas	24.192	26.411
	<u>214.231</u>	<u>125.355</u>
Pro-memoria: Garantías concedidas dudosas	<u>-</u>	<u>-</u>

El saldo de "Créditos documentarios emitidos y confirmados irrevocables" y su desglose por zona geográfica se muestran a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Zona geográfica				
España	6.329	6.039	3,33%	6,10%
Países de la Unión Europea	26.311	28.495	13,85%	28,80%
Otros países europeos	3.040	2.090	1,60%	2,11%
Países árabes				
Libia	132.648	56.748	69,80%	57,36%



Argelia	20.893	5.543	10,99%	5,60%
Otros países árabes	817	29	0,43%	0,03%
	190.039	98.944	100,00%	100,00%

Los ingresos obtenidos de estas operaciones de garantías se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

El desglose por zona geográfica del saldo de Garantías Concedidas “Otros avales y cauciones” es el siguiente:

Zona geográfica	2021	2020	2021	2020
España	15.905	18.051	65,74%	68,35%
Unión Europea	691	801	2,86%	3,03%
Otros países europeos	3.434	3.394	14,20%	12,85%
Países árabes				
Libia	4.162	4.165	17,20%	15,77%
	24.192	26.411	100,00%	100,00%

b) Compromisos de préstamo concedidos

Su desglose es el siguiente:

	2021	2020
Disponible por terceros		
Otros sectores residentes	93.331	69.739
No-residentes	42.142	41.310
	135.473	111.049

21. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos a los que se encuentra sujeta su actividad. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Los resultados contables positivos, ajustados conforme a la legislación fiscal, son gravados a un tipo impositivo del 30% en el 2021 y 2020. La cuota así determinada puede minorarse aplicando determinadas deducciones. Las liquidaciones practicadas no tienen el carácter de definitivas en tanto no hayan sido comprobadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que en la actualidad es de cuatro años a contar desde la finalización del plazo para presentar la declaración. Los ejercicios abiertos a inspección fiscal



corresponden a los ejercicios 2018 y siguientes, excepto por el Impuesto de Sociedades, abierto para inspección desde el ejercicio 2017 y siguientes.

A continuación, se recoge la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado contable del ejercicio antes de IS	8.170	12.322
Diferencias permanentes	-	350
Diferencias temporarias		
Positivas	5.310	5.190
Negativas	(5.067)	(1.376)
Total	<u>8.413</u>	<u>16.486</u>
Compensación de bases negativas ejercicios anteriores	(4.206)	(8.243)
Base imponible fiscal	4.207	8.243
Cuota tributaria	1.262	2.473
Deducciones	-	-
Retenciones	(260)	(270)
Pagos fraccionados	(2.062)	(3.215)
Cuota líquida (Nota 12)	(1.060)	(1.012)

Las cifras correspondientes al 2020 se corresponden con las declaradas en julio del 2021 ante la Administración tributaria. Las cifras correspondientes a 2021 son estimadas, no se estima que sufran variación al presentar el impuesto ante la Administración tributaria.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gastos (-) o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto corriente	1.320	2.261
Impuesto diferido	(197)	(2.545)
Amortización de créditos fiscales	-	1.594
Total Gastos (-) o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	<u>1.123</u>	<u>1.310</u>

El Banco tiene registradas al 31 de diciembre de 2021 bases imponibles negativas por importe de 36.245 miles de euros (44.680 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), con origen en el ejercicio impositivo 2010.



Las limitaciones aprobadas en el RDL 3/2016 a nivel del Impuesto de Sociedades producen efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016. Estas afectan a los contribuyentes con un importe neto de la cifra de negocios de, al menos, 20 millones de euros e inciden sobre dos tipos de créditos fiscales: sobre el derecho a la compensación de bases imponibles negativas y las reversiones por deterioro de determinados créditos que hubieran generado activos por impuesto diferido, que son créditos fiscales que se aplican en la base imponible, y sobre las deducciones por doble imposición interna e internacional, tanto las generadas en el propio periodo impositivo como las pendientes de aplicación, que son créditos fiscales que se aplican en la cuota íntegra del impuesto.

El RDL 3/2016 añadió una nueva disposición adicional decimoquinta en la Ley del IS cuyo apartado 1 establece nuevos límites al derecho a la compensación de bases imponibles negativas para aquellos contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea de, al menos, 20 millones de euros durante los doce meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo. Estas limitaciones a la compensación de bases imponibles negativas son similares a las adoptadas con carácter temporal en los últimos años, si bien el RDL 3/2016 no prevé límite temporal a su aplicación, afectando exclusivamente al límite porcentual sin modificar el importe mínimo de compensación de hasta 1 millón de euros.

En definitiva, se establece un límite del 50% de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a la compensación de las propias bases imponibles negativas para aquellos contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios en los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo hubiese sido de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros, y un límite del 25% de la citada base imponible previa si el importe neto de la cifra de negocios hubiese sido superior a 60 millones de euros. En cuanto a los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios en los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo hubiese sido inferior a 20 millones de euros, el RDL 3/2016 ha modificado la redacción de la disposición transitoria trigésima sexta para establecer que se siga aplicando el límite porcentual del 60% para los períodos impositivos que se inicien en el año 2016 (y del 70% para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2017).

Debido a las diferentes interpretaciones que se puedan dar a ciertas normas legales y a los resultados de las inspecciones que puedan llevarse a cabo en el futuro, podrían existir pasivos fiscales que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, los Administradores de la Sociedad, con base en la opinión de sus asesores fiscales, opinan que estos posibles pasivos fiscales no afectarían significativamente a estas Cuentas Anuales.

22. INGRESOS POR INTERESES

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros, y cuyo rendimiento se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen. La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Préstamos y anticipos – Bancos centrales (Nota 9)	31	6
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito (Nota 9)	2.248	4.729



Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 9)	4.523	6.753
Valores representativos de deuda (Notas 8 y 9)	270	358
Otros intereses	-	1
	<u>7.072</u>	<u>11.847</u>

23. GASTOS POR INTERESES

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, y que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo. El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos bancos centrales (Nota 14)	627	1.162
Depósitos entidades de crédito (Nota 14)	1.390	3.491
Depósitos clientela (Nota 14)	1	2
	<u>2.018</u>	<u>4.655</u>

El origen de los gastos por intereses devengados por el Banco es por "Pasivos financieros a coste amortizado".

24. INGRESOS POR COMISIONES

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros, que están incluidas en "Ingresos por Intereses".

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Garantías y compromisos contingentes concedidos (Nota 20)	10.336	14.540
Mantenimiento y gestión de cobros y pagos	1.330	1.178
Préstamos y otras comisiones	759	972
	<u>12.425</u>	<u>16.690</u>



25. GASTOS POR COMISIONES

Recoge el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros, que se incluyen en “Gastos por Intereses”.

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales	12	16
Otras comisiones	408	251
	<u>420</u>	<u>267</u>

26. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Incluye los ingresos por otras actividades de la explotación de las entidades de crédito no incluidas en otros apartados. El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 10.c)	1.368	1.424
Otros	449	488
	<u>1.817</u>	<u>1.912</u>

27. GASTOS DE PERSONAL

El desglose funcional al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el que se describe a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>			<u>31 de diciembre de 2020</u>		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección	0	2	2	0	2	2
Jefes de departamento	1	6	7	1	4	5
Resto	27	44	71	25	40	65
	<u>28</u>	<u>52</u>	<u>80</u>	<u>26</u>	<u>46</u>	<u>72</u>

La plantilla media durante el ejercicio 2021 ha sido de 78 empleados (74 empleados en 2020). Durante el ejercicio 2021 y 2020, el Banco no ha tenido empleados con discapacidad igual o superior al 33%.



La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos y salarios	5.531	6.066
Cuotas de la Seguridad Social	1.100	1.035
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 5.13)	166	169
Indemnizaciones	155	14
Otros gastos de personal	1.093	1.075
	<u>8.045</u>	<u>8.359</u>

El epígrafe “Sueldos y salarios” incluye un gasto de 560 miles de euros (900 miles de euros en 2020) como mejor estimación de las gratificaciones extraordinarias totales que han sido sometidas a aprobación durante el año 2021 por parte de los órganos competentes.

28. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Instalaciones y mantenimiento	1.075	477
Transportes	43	42
Comunicaciones	293	262
Servicios de Profesionales Independientes	441	309
Órganos de Gobierno y Control	923	702
Contribuciones e Impuestos	261	250
Seguros	62	57
Oficinas comerciales y delegaciones	17	19
Gastos de representación y publicidad	21	17
Otros gastos, cuotas y suscripciones	33	45
	<u>3.169</u>	<u>2.180</u>

El epígrafe “Instalaciones y mantenimiento” incluye 580 miles de euros (0 miles de euros en 2020) en relación con el proyecto de digitalización del banco.

29. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DEL BANCO

a) Consejo de Administración

A continuación, se indica el detalle del total de remuneraciones y dietas de asistencia recibidas (en importe bruto) por los consejeros que han formado parte del Consejo de Administración del Banco a lo largo del ejercicio 2021:



Ejercicio 2021	Número de personas	Retribución	Otras prestaciones	Total
Presidente y vicepresidente	2	340	79	419
Resto de consejeros	5	459	47	506
	7	799	126	925

Durante el ejercicio 2021 no ha habido ningún nuevo nombramiento y ha habido una baja en el Consejo de Administración. El Banco cuenta con 6 consejeros a 31 de diciembre de 2021.

El detalle del total de remuneraciones y dietas de asistencia recibidas (en importe bruto) por los consejeros que han formado parte del Consejo de Administración del Banco a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2020	Número de personas	Retribución	Otras prestaciones	Total
Presidente y vicepresidente	2	436	30	466
Resto de consejeros	8	721	33	754
	10	1.157	63	1.220

El Banco contaba con 7 consejeros a 31 de diciembre de 2020.

Aresbank, S.A. no tiene contraídas otras obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con ninguno de los miembros del Consejo de Administración. La entidad no cuenta con riesgos directos con consejeros al 31 de diciembre de 2021, no existiendo tampoco a 31 de diciembre de 2020. En cumplimiento de los requerimientos del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés del Banco.

b) Dirección General

El detalle de la remuneración a la Dirección General del Banco durante los ejercicios 2021 y 2020 se desglosa a continuación:

Ejercicio 2021	Número de personas	Retribución	Otras prestaciones	Total
Dirección General	2	1.474	201	1.675

El detalle de las remuneraciones brutas y dietas de asistencia devengadas por los consejeros del Banco en el ejercicio 2020 es el siguiente:



Ejercicio 2020	Número de personas	Retribución	Otras prestaciones	Total
Dirección General	2	1.254	201	1.455

Los importes adeudados a la cuenta de resultados del Banco por aportaciones a planes y seguros de pensiones en el ejercicio 2021 han ascendido a 13 miles de euros, 12 miles de euros en el ejercicio 2020. La entidad cuenta con riesgos directos con la Dirección General por importe de 67 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, en las condiciones aplicables del Convenio Colectivo.

c) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Entidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros han comunicado al Banco que, durante el ejercicio 2021, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 la mencionada Ley de Sociedades de Capital:

- No se han realizado transacciones con la Entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No han utilizado el nombre de la Entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la relación de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Entidad, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Entidad.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Entidad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

30. AMORTIZACIONES

El detalle de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Activos fijos:		
Inversiones inmobiliarias (Nota 10)	103	103
Mobiliario e instalaciones de uso propio (Nota 10.b)	276	280
Activos intangibles:		
Aplicaciones informáticas (Nota 11)	145	151
	524	534



31. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS O (-) GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN

El desglose de este capítulo es el siguiente:

	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado (Nota 9)		
Dotaciones	(1.212)	(3.682)
Recuperaciones	3.467	1.606
	2.255	(2.076)

A diciembre de 2021 y 2020 las dotaciones por deterioro se deben principalmente a la provisión que el Banco dota por riesgo país, riesgo específico y genérico.

32. INFORMACIÓN ADICIONAL

a) Activos y pasivos a valor razonable

En los siguientes cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar modificación sobre dichas cotizaciones.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Su desglose al 31 de diciembre de 2021 es:

	Jerarquía del valor razonable			Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	<u>9.735</u>	-	-	<u>(194)</u>	-	-
Valores representativos de deuda	9.735	-	-	(194)	-	-



Su desglose a 31 de diciembre de 2020 es:

	Jerarquía del valor razonable			Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	<u>15.683</u>	-	-	<u>(368)</u>	-	-
Valores representativos de deuda	15.683	-	-	(368)	-	-

b) Saldos más significativos con sociedades vinculadas

Los saldos más importantes con sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
PASIVO		
Depósitos de entidades financieras		
Libyan Foreign Bank	794.632	430.020
Cuentas corrientes		
Libyan Foreign Bank	31.182	121.400

c) Transacciones con sociedades vinculadas

Los intereses y comisiones pagados a los accionistas de Aresbank por los saldos y depósitos que se mantienen en el Banco ascienden a 1.382 miles de euros en 2021 y 3.399 miles de euros en 2020.

d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. << Deber de información >> de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En base a la Resolución de 29 de enero 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incorpora la siguiente información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28	4
Ratio de las operaciones pagadas	32	5
Ratio de las operaciones pendientes de pago	3	6



	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total, pagos realizados	2.759	3.551
Total, pagos pendientes	3	7

e) Información sobre el mercado hipotecario

Con fecha de 30 de noviembre de 2010, el Banco de España, ha emitido la Circular 7/2010, sobre desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario, que resulta de la aprobación de la Ley 41/2009, de 7 de diciembre, que modificó ampliamente la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, que desarrolla esta última Ley. Debido a la actividad que desarrolla el Banco, los Administradores del Banco no consideran relevante desglosar esta información.

f) Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 ni en ningún momento durante dichos ejercicios, el Banco ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

g) Saldos y depósitos abandonados

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad tiene saldos inmersos en abandono por importe de 32 miles de euros, 10 miles de dólares y 49 miles de libras esterlinas (2020: 6 miles de euros y 0 miles de libras esterlinas) tal y como se define en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

h) Otros compromisos

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las Notas anteriores.

i) Beneficio por acción

Durante los ejercicios 2021 y 2020 Aresbank, S.A. ha mantenido 104.167 acciones, habiendo ascendido el beneficio por acción, aproximadamente, a 67,65 euros en el ejercicio 2021 y a 105,71 euros en el ejercicio 2020.

j) Estacionalidad de las operaciones

La naturaleza de las operaciones más significativas realizadas por el Banco corresponde fundamentalmente a las actividades típicas de las entidades financieras, no estando afectadas por factores de estacionalidad significativo.



k) Otra información pública requerida por la Circular 4/2017 del Banco de España

A continuación, se incluye otra información pública requerida en la Circular 4/2017 del Banco de España:

- La Entidad no disponía de “Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas” al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no tenía emitidos “Cédulas y bonos” ni “Cédulas territoriales”.



INFORMACIÓN ADICIONAL



PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

	(Miles de euros)
<u>BASE DE REPARTO</u>	<u>2021</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	8.170
PREVISION IMPUESTO DE SOCIEDADES	(1.123)
TOTAL	<u>7.047</u>
DISTRIBUCIÓN	
GANANCIAS ACUMULADAS (RESERVA LEGAL)	705
REPARTO DE DIVIDENDOS	6.342
TOTAL	<u>7.047</u>



DIRECTORIO

OFICINA PRINCIPAL

**Paseo de la Castellana, 257
28046 - MADRID, ESPAÑA**

Teléfonos: +34 913 14 95 95 (General)
+34 913 14 96 97 (Tesorería)

Fax: +34 913 14 97 68 (Dirección General)
+34 913 14 97 08 (Dpto. Operaciones)
+34 913 14 97 47 (Dpto. Contabilidad)

SWIFT Code/ REUTERS: AREBESMM / AREX

Dirección de Internet: www.aresbank.es
Correo electrónico: aresbank@aresbank.es

SUCURSAL DE BARCELONA

**Paseo de Gracia, 103 - 1ª
08008 - BARCELONA, ESPAÑA**

Teléfono: +34 934 67 19 50 (General)
Fax: +34 934 87 46 87 (General)

SWIFT Code: AREBESMMBAR

Correo electrónico: aresbank.barcelona@aresbank.es

DELEGACIONES COMERCIALES

**C/ Rodriguez Arias Kalea, 23 5ª Planta -
Puerta 11 48008 - BILBAO, ESPAÑA**

Teléfono: +34 944 31 29 55 (General)





Aresbank

Madrid

Aresbank, S.A. Sede Central
Paseo de la Castellana, 257
28046 MADRID
Tel: +34 91 314 95 95
Fax: +34 91 314 97 68

Barcelona

Aresbank, S.A. Sucursal
Paseo de Gracia, 103 - 1ª Planta
08008 BARCELONA
Tel: +34 93 467 19 50
Fax: +34 93 487 46 87

Bilbao

Aresbank, S.A. Delegación Comercial
Rodríguez Arias Kalea, 23 5ª Planta - Puerta 11
48011 BILBAO
Tel: +34 944 312 955
Fax: +34 944 104 537

www.aresbank.es